



**AlfaOnline**

**GUÍA DE ESTUDIO**  
*Curso en línea*

# Alumnos construyendo un Google Sites

**Autor:** Luz Patricia Ramírez Aceves  
Marzo 2022



**Re**crea  
Educación para refundar 2040

# Guía de Estudio

 **Alfa**Online

## Curso en línea Alumnos construyendo un Google Sites

Autores: Luz Patricia Ramírez Aceves

Marzo de 2022



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

## Contenido

Contenido.....	2
Alumnos Construyendo un Google Sites.....	4
Bienvenid@s.....	4
Justificación.....	4
Objetivo general del curso.....	4
Objetivos particulares del curso.....	4
Contenido.....	6
Módulo 1: ¿Cómo crear un Sitio?.....	7
Introducción.....	7
Ventajas y Desventajas.....	7
Crear un Google Sites.....	8
Crear tema.....	10
Creando páginas.....	18
Insertar calendarios, mapas, formularios, gráficos y otros.....	18
Publicando tu Sitio.....	20
Añadir a un editor.....	21
Cambiar quién puede editar tu sitio web.....	21
Publicar el sitio.....	22
Evaluación módulo 1.....	24
Módulo 2: Google Docs: documentos, hoja de cálculo y presentaciones.....	25
Introducción.....	25
Documentos de Google.....	26
Hojas de cálculo de Google (Google Sheets).....	32
Presentaciones de Google (Google Slides).....	37
Módulo 3: Loom para Chrome.....	43
Introducción.....	43
Uso de Loom en la educación.....	44
Grabando con Loom.....	44
Loom en el aula virtual.....	57
Evaluación módulo 3.....	59

Módulo 4: Derechos de Autor.....	60
Introducción.....	60
Propiedad Intelectual.....	61
Derechos de Autor.....	63
Obras Protegidas.....	64
Derechos de explotación.....	65
Los derechos patrimoniales.....	66
Derecho Moral.....	66
Tipos de licencias.....	67
Copyright.....	67
Copyleft.....	67
Dominio Público.....	67
Acceso abierto.....	67
Licencias Creative Commons.....	68
Dominio público.....	69
Evaluación módulo 4.....	70
Referencias Bibliográficas.....	71
Módulo 1.....	71
Módulo 2.....	71
Módulo 3.....	72
Módulo 4.....	72

# Alumnos Construyendo un Google Sites

## *Bienvid@s*

Estimados estudiantes reciban un cordial saludo de bienvenida a este curso en línea: Alumnos Construyendo un Google Sites ofrecido por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco a través de la Dirección de Alfabetización Digital.

En la plataforma Alfa Online tenemos el objetivo de brindar al docente cursos en línea que le permitan fortalecer sus competencias tecnológicas. Una de las posibilidades para desarrollarlas es el uso cotidiano de las TIC en el aula.

Uno de los recursos tecnológicos que favorecen el desarrollo de habilidades tecnológicas y comunicativas es el uso de G Suite for Education, un paquete de herramientas diseñadas para permitir que los educadores y los alumnos puedan innovar y aprender en las aulas como detonante en la creación de ambientes de aprendizaje para los estudiantes.

Es un curso desarrollado para alumnos de 8 a 18 años de edad, docentes, personal administrativo y padres de familia que quieran aprender a crear un sitio web de grupo de una forma sencilla.

En este sitio podrás reunir de una forma rápida información variada, incluir vídeos, calendarios, presentaciones, archivos adjuntos y texto.

También aprenderás a grabar vídeos con la herramienta Loom de Google y conocerás las bases del derecho de autor.

## *Justificación*

“La educación es un derecho básico para el desarrollo de una sociedad sustentable, incluyente y justa. Para poder lograr los objetivos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco visión 2030 debemos incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, enfocándonos a una formación integral centrada en el aprendizaje de las y los estudiantes, por lo cual implementamos procesos innovadores y acordes a este siglo”. (Gobierno del Estado de Jalisco, 2018)

## *Objetivo general del curso*

Que la comunidad educativa conozca y utilice Sites y cada una de las herramientas libres que ofrece G Suite for Education para integrarlas en el proceso educativo dentro y fuera del aula de clases.

## *Objetivos particulares del curso*

- ° Explorar herramientas y recursos creados por Google para despertar la creatividad, alentando a la comunidad escolar a utilizar las herramientas de trabajo colaborativo.

- Utilizar la herramienta Google Sites como un medio para participar en clases a distancia de manera sincrónica.
- Trabajar en forma colaborativa con las herramientas formularios y caleOndario.
- llenar formularios y puedan seleccionar una clase en su calendario de trabajo en clase.



## Contenido

### Módulo 1: ¿Cómo crear un Sitio?

- Introducción
- Ventajas y Desventajas
- Crear un Google Sites
- Crear tema
- Creando páginas
- Insertar calendarios, mapas, formularios, gráficos y otros
- Publicando tu sitio
- Evaluación módulo 1

### Módulo 2: Google Docs: documentos, hoja de cálculo y presentaciones

- Introducción
- Documentos de Google
- Hojas de cálculo de Google (Google Sheets)
- Presentaciones de Google
- Evaluación módulo 2

### Módulo 3: Loom para Chrome

- Introducción
- Uso de Loom en la educación
- Grabando con Loom
- Loom en el aula virtual
- Evaluación módulo 3

### Módulo 4: Derechos de autor

- Introducción
- Propiedad intelectual
- Derechos de autor
- Obras protegidas
- Derechos de explotación
- Tipos de licencias
- Evaluación módulo 4

## Módulo 1: ¿Cómo crear un Sitio?

### *Introducción*

Google Sites es una aplicación online gratuita ofrecida por Google. Esta aplicación permite crear un sitio web de una forma sencilla sin tener conocimientos en el tema de diseño web.

Con Google Sites los usuarios pueden reunir en un único lugar y de una forma rápida información variada, incluidos vídeos, calendarios, presentaciones, archivos adjuntos y texto. Además, permite compartir información con facilidad para verla y compartirla con un grupo reducido de colaboradores o con toda su organización, o con todo el mundo.

Nos permite recopilar todas nuestras producciones, desarrollar competencias digitales en los alumnos y docentes, así como fomentar el trabajo colaborativo.

Esta aplicación nos ofrece plantillas que se ajustan a diversos intereses, no requiere codificación, existe una fácil gestión de archivos, puedes asignar roles a los colaboradores.

En el entorno educativo puedes realizar:

- Diferentes sitios web para cada asignatura o materia.
- Portafolios con todos los materiales realizados en el ciclo
- Contar con un espacio con la información para los padres de familia



### *Ventajas y Desventajas*

Es una herramienta que el ámbito educativo permite que los alumnos puedan realizar un portafolio digital de evidencias. Ofrece un espacio gratuito de almacenamiento y todos los servicios de Google se integran sin problemas: Google fotos, YouTube, Google Analytics entre otros.

Con cuentas personales de Google puedes crear 10 sitios cada 5 días, con número de páginas ilimitadas. Cada Sites en cuentas gratuitas admiten 100 MB de tamaño y archivos adjuntos de hasta 20 Mb cada uno.

Este almacenamiento puede parecer insuficiente, pero si consideramos que podemos agregar ligas a otras aplicaciones esto resuelve el problema de almacenamiento.

Ahora si lo que deseas es monetizar, no es la herramienta adecuada.

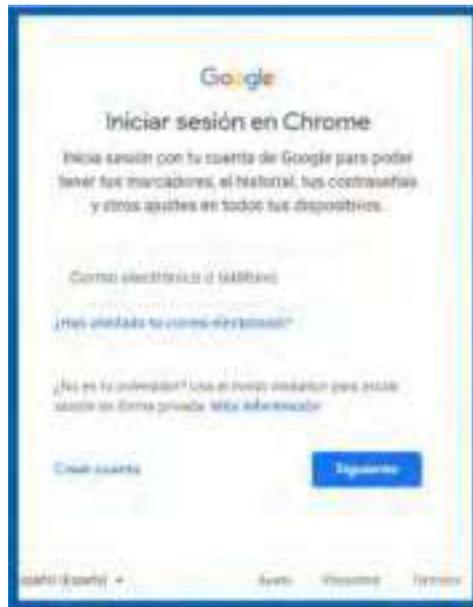
Ventajas	Desventajas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gratuita</li> <li>• Intuitiva</li> <li>• Se adapta a cualquier dispositivo</li> <li>• De fácil y rápida creación</li> <li>• Permite la comunicación colaborativa</li> <li>• Facilita la gestión del conocimiento</li> <li>• Plataforma de soporte a usuarios</li> <li>• Se adapta a los fines educativos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personalizar de manera limitada el dominio de un sitio web</li> <li>• Herramientas básicas en optimización de contenidos</li> <li>• No permite enlaces patrocinados</li> <li>• Poca capacidad de almacenamiento en su versión gratuita</li> <li>• Interfaz limitada</li> <li>• No maneja bases de datos</li> </ul>



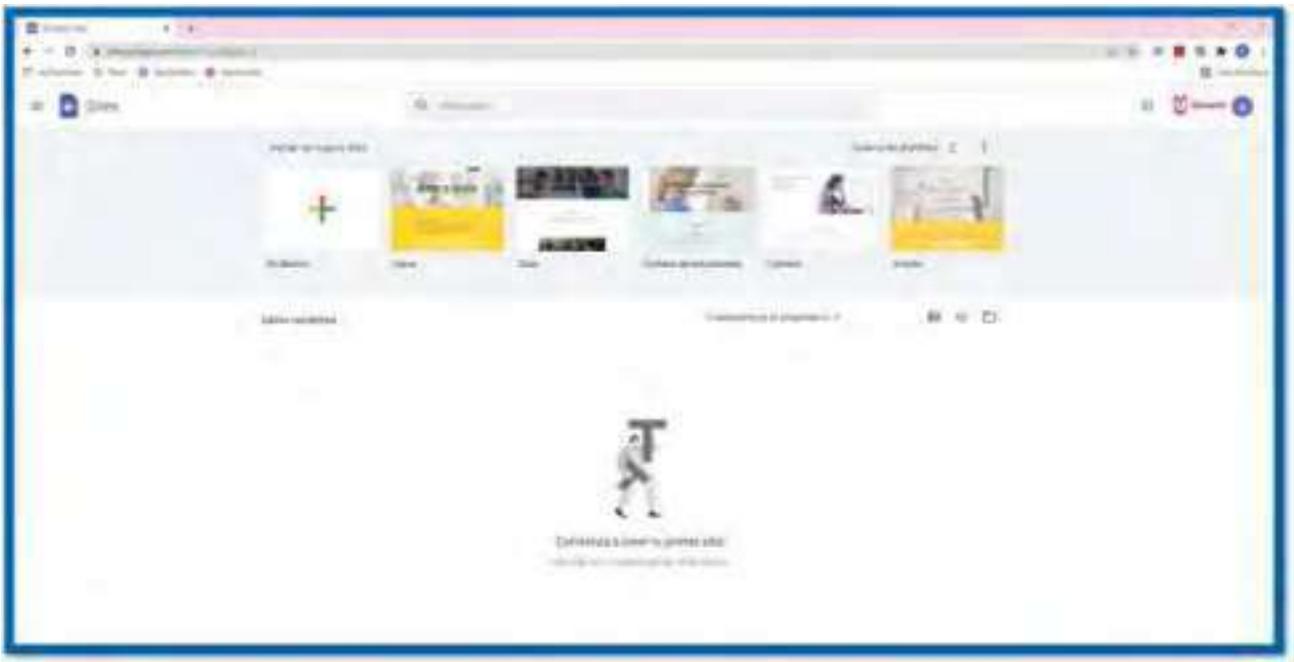
### **Crear un Google Sites**

Para ingresar a Google Sites tienes que estar identificado con una cuenta de Gmail, por lo que debes tener una conexión a internet activa y acceder a la cuenta institucional o personal.

Cuando ingreses por primera vez, tendrás que confirmar el que deseas utilizar la cuenta en la que te encuentras.



Para ingresar a la aplicación debes poner en el buscador: Sites de Google.



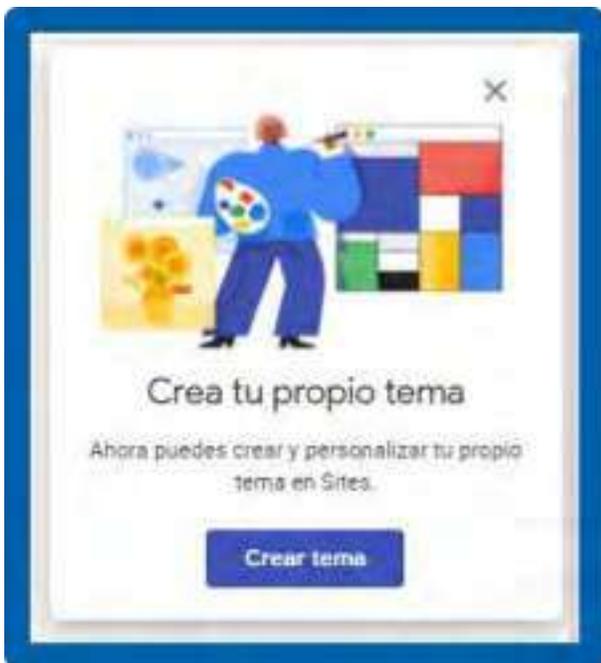
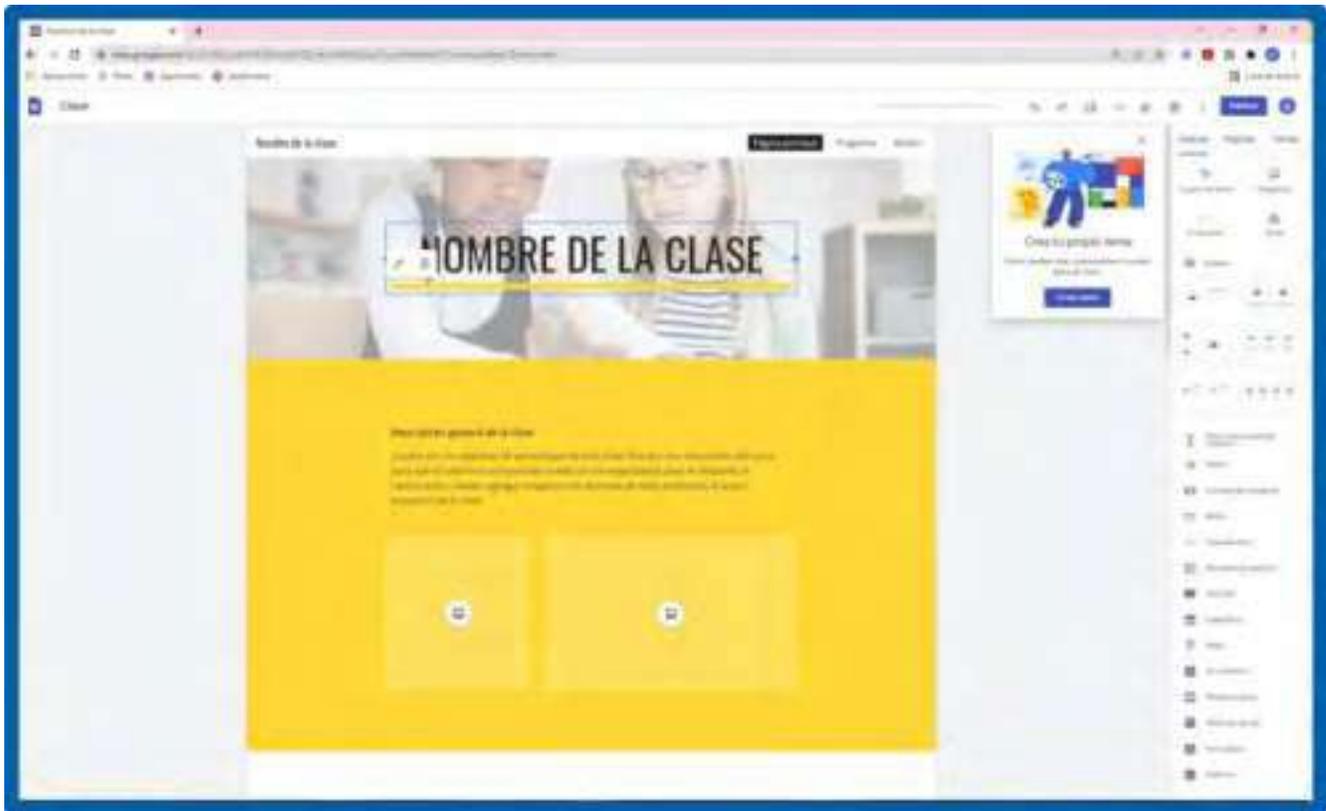
Al ingreso de la aplicación puedes encontrar la galería de plantillas.



### Crear tema

Al elegir una plantilla puedes personalizar tu propio tema: agregar logotipo, banner, colores, tipos de letra.

Guía del curso Alumnos Construyendo un Google Sites.



Lo primero que deberás hacer es poner nombre al tema o diseño. Luego agregar un logotipo y banner para identificar tu sitio web



Una vez que hayas elegido las imágenes da clic en siguiente.

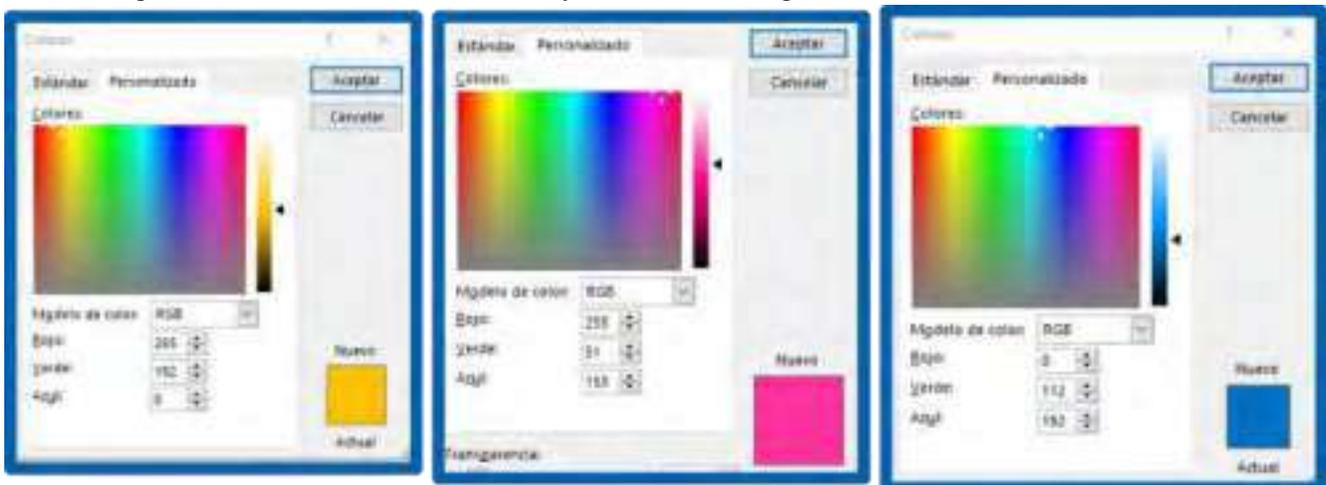
El siguiente paso es definir los colores a utilizar. Pueden ser predefinidos o personalizados.



Si eliges personalizarlos tienes la opción de elegirlos o utilizar la configuración de colores.

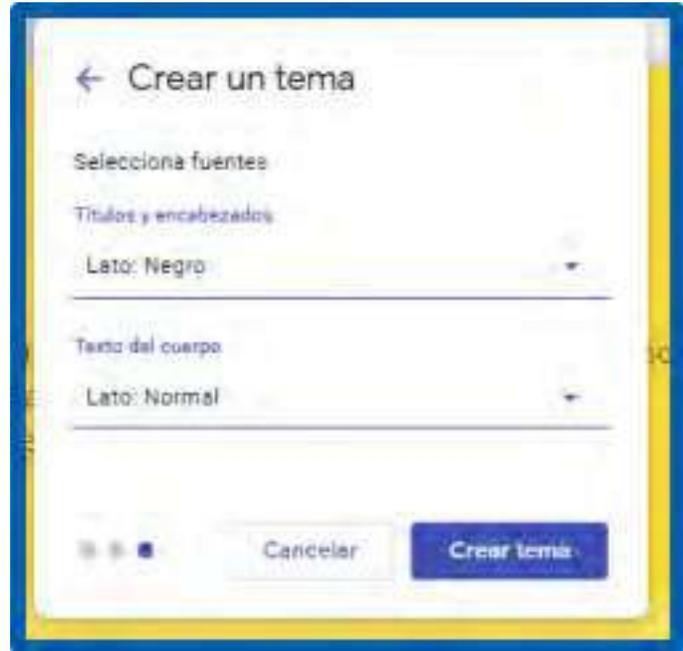


Para elegir los colores oficiales te dejamos la configuración



Es momento de seleccionar la fuente

La tipografía oficial es Nutmeg, pero en Google Fonts la que utilizamos es **Lato**



Ahora si puedes iniciar a editar tu sitio web





Estas son las herramientas que puedes utilizar para editar la página Guía del curso Alumnos Construyendo un Google Sites.



Si deseas editar la configuración de las secciones, agregar otras o quitar alguna. Puedes hacerlo posicionando el mouse del lado izquierdo de la sección y encontrarás el menú de edición.

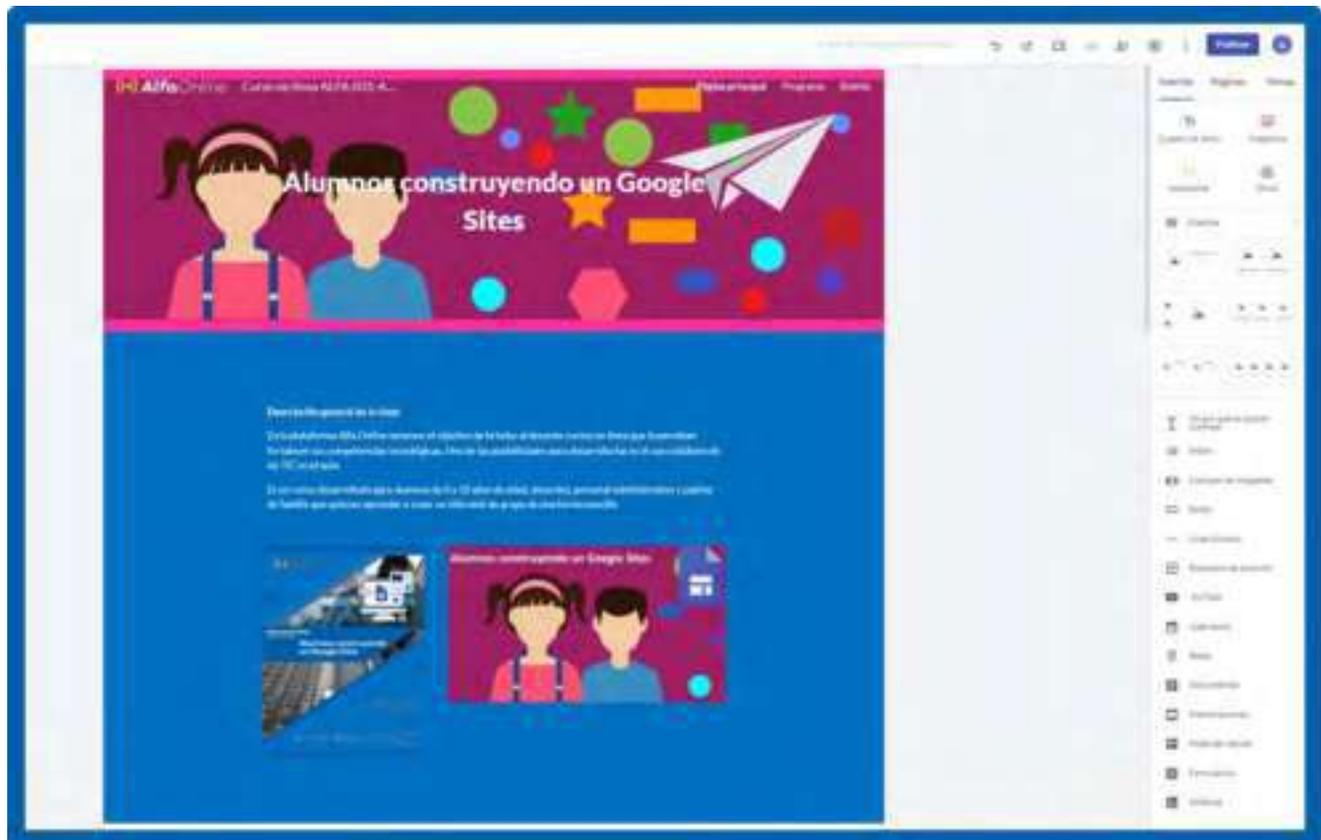
Si necesitas hacer ajustes o editar el tema utiliza la barra de herramientas que se encuentra del lado derecho.



Si deseas puedes realizar cambios en las páginas que integran la página web o sitio



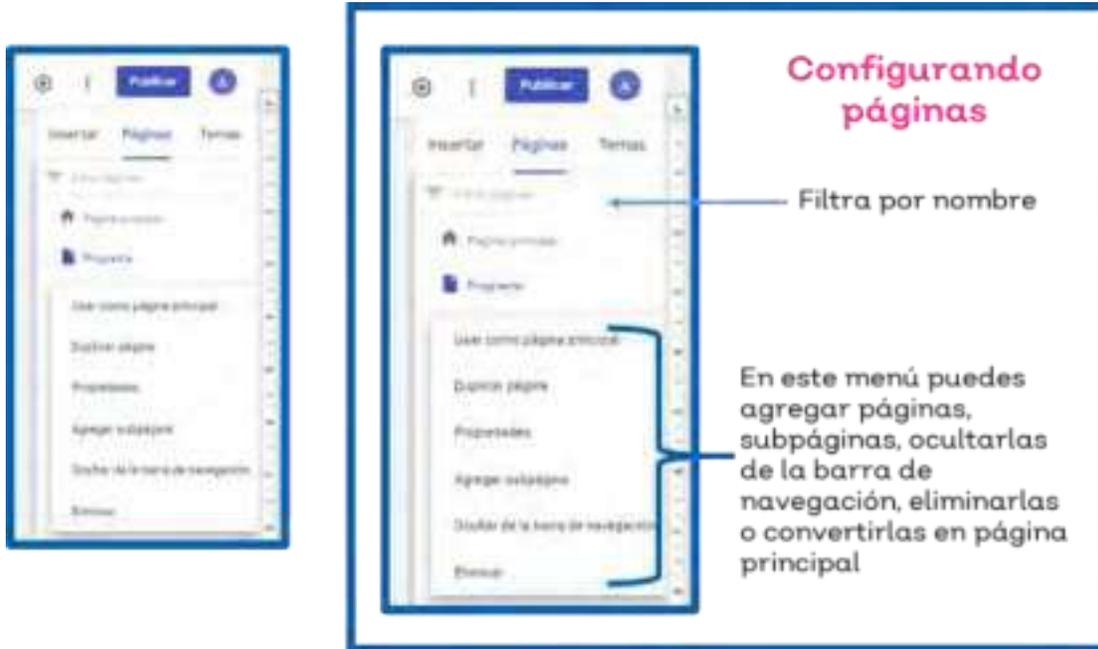
Para hacerlo solo tienes que dar clic en cambiar imagen, nombre, encabezado. Elige el diseño a tu gusto y necesidad. Agrega la información que requieras. Si no te agrada puedes restablecer al estado anterior o seguir editando.



Las imágenes puedes recortarlas, ajustar al espacio, insertar una liga o agregar texto.

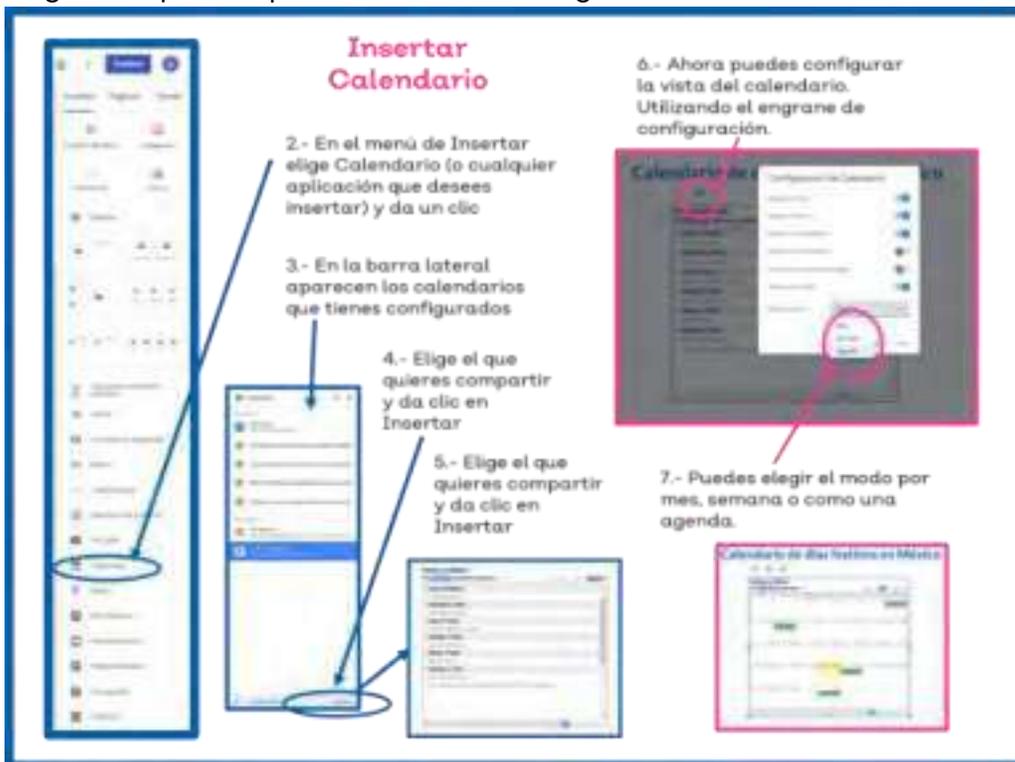
## Creando páginas

Puedes agregar páginas utilizando el siguiente menú

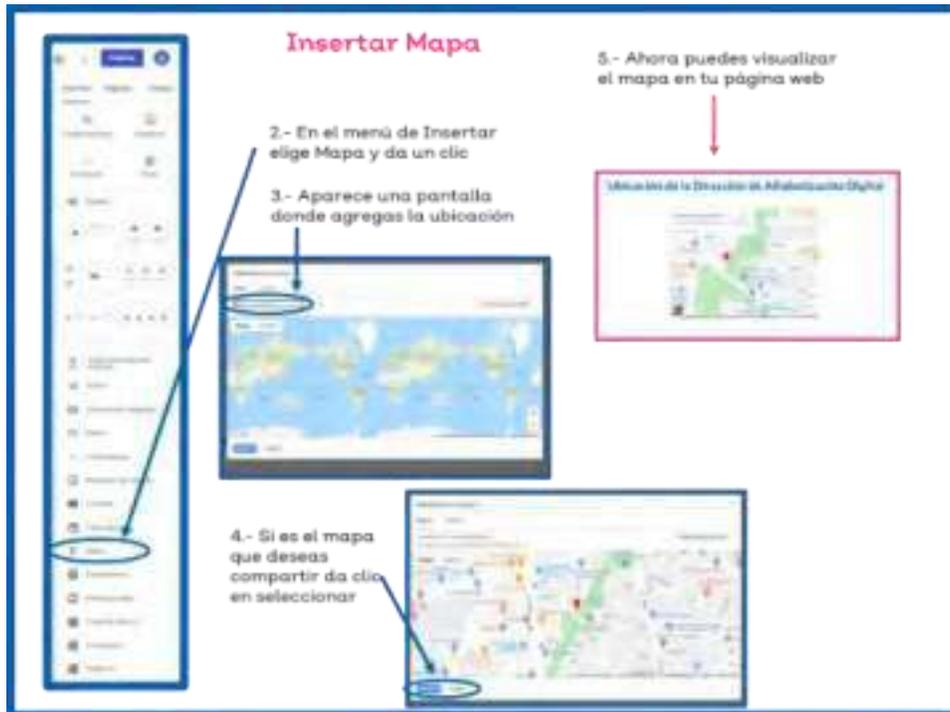


## Insertar calendarios, mapas, formularios, gráficos y otros

Para insertar un calendario primero elige la sección donde lo harás. Y después sigue los pasos que detallamos enseguida.



Si lo que deseas hacer es insertar un mapa puedes revisar esta imagen y seguir los pasos que indica.



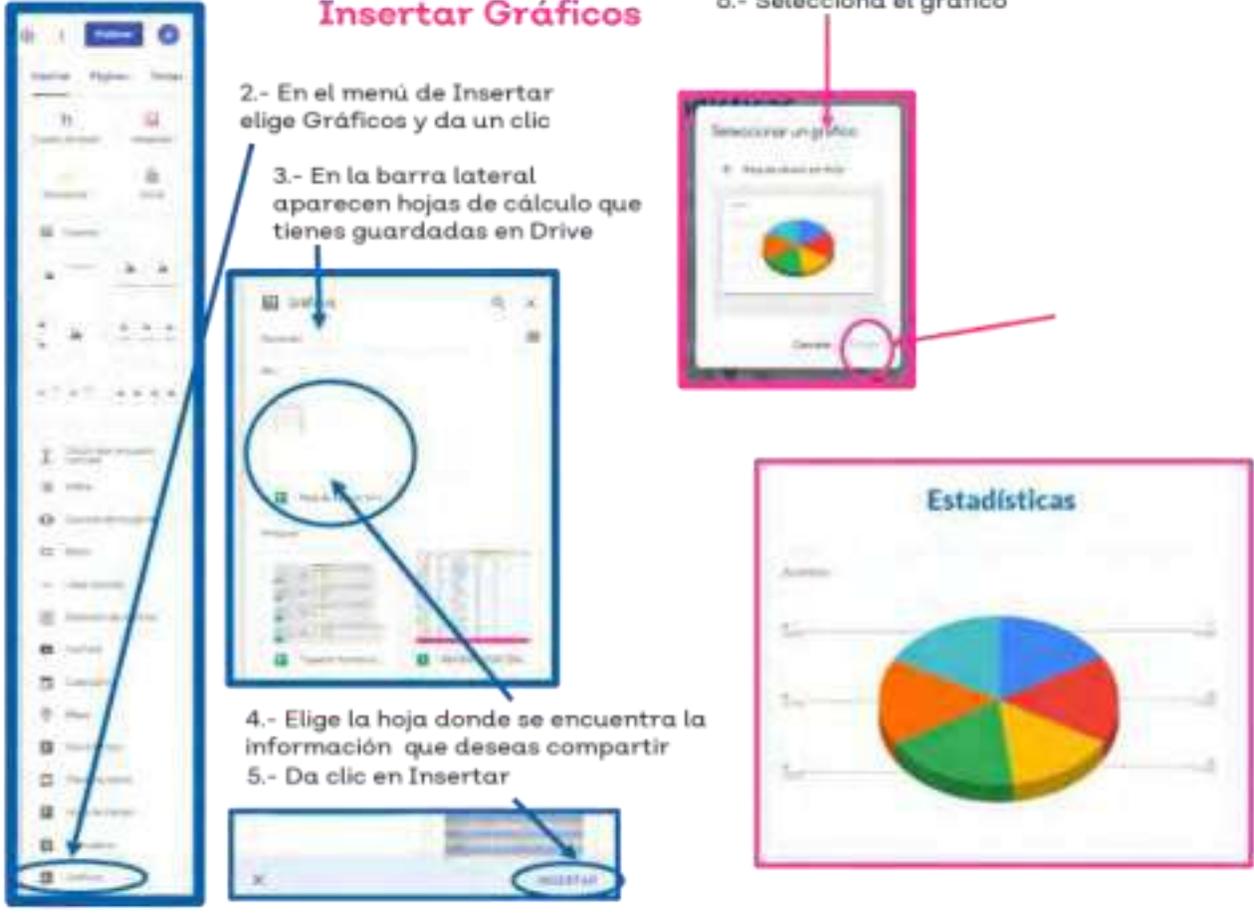
Para insertar un formulario, primero debes tener el formulario ya hecho. El formulario puede ser para solicitar información o un examen en línea.



Si lo que deseas es insertar un gráfico.

Primero tienes que hacer una hoja de cálculo en Drive con la información y gráfico que deseas insertar.

**Insertar Gráficos**



- 2.- En el menú de Insertar elige Gráficos y da un clic
- 3.- En la barra lateral aparecen hojas de cálculo que tienes guardadas en Drive
- 4.- Elige la hoja donde se encuentra la información que deseas compartir
- 5.- Da clic en Insertar
- 6.- Selecciona el gráfico

### ***Publicando tu Sitio***

Después de realizar las configuraciones al tema, agregar las páginas, subpáginas, insertar mapas, calendarios, archivos o todo lo que requieras estas a punto de terminar tu Sitio.

Antes de publicar el sitio toma la decisión de quién o quiénes serán tus colaboradores.

Puedes agregar usuarios que solo puedan ver el sitio, o puedes agregar usuarios con permiso de edición.

## Añadir a un editor

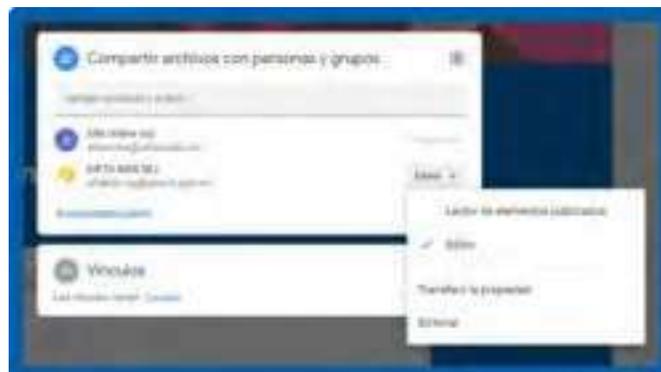
En la barra superior, haz clic en Compartir

**Compartir con otros usuarios o asignar permiso de editor**

- 2.- Escribe el correo de la persona o contacto con quien quieres compartir el sitio
- 3.- Selecciona el tipo de permiso que le asignarás al contacto
- 4.- Puedes enviar un mensaje a tu contacto para informar el tipo de permiso que tiene.

## Cambiar quién puede editar tu sitio web

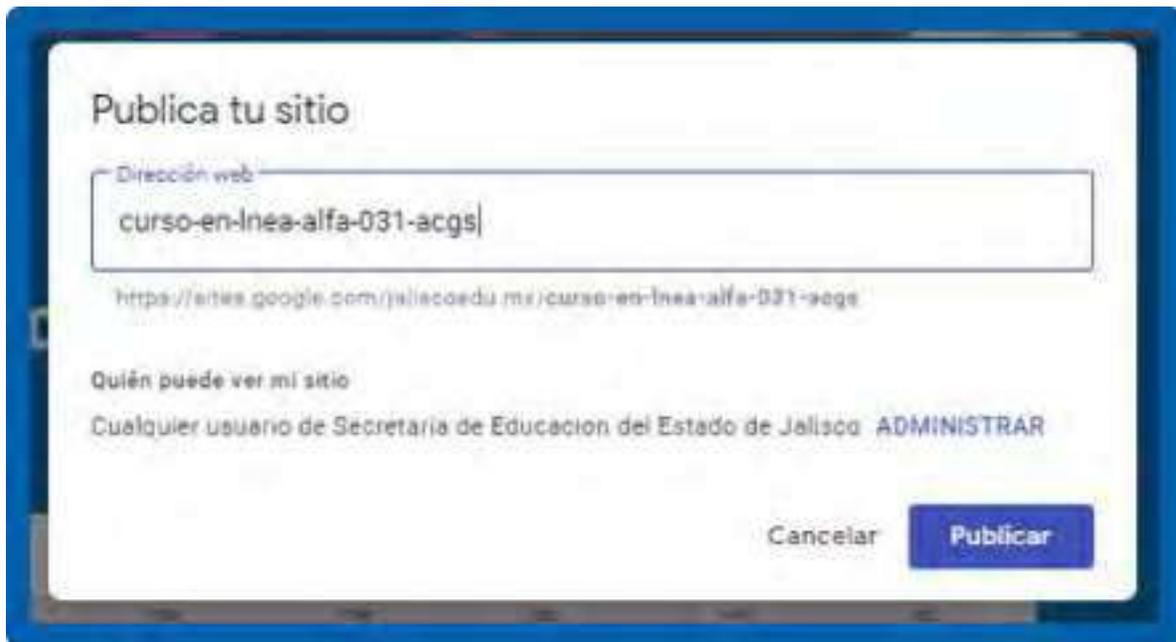
1. En el icono de Compartir da clic
2. Puedes visualizar a los usuarios que tienen permiso y qué tipo de permiso tienen
3. Si requieres eliminar a un usuario solo tienes que dar clic en eliminar
4. De la misma forma puedes cambiar los permisos
5. Y al final solo da clic en Listo



### Publicar el sitio

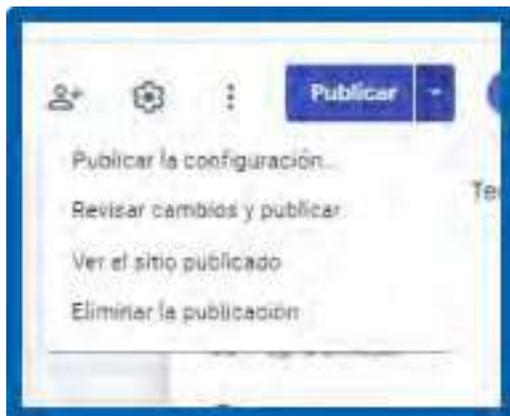
Para publicar el sitio tienes que ingresar al menú de la parte superior derecha de la página donde dice publicar.

Te aparecerá la siguiente pantalla.



Ahora da clic en publicar.

Si deseas revisar la configuración puedes realizar las modificaciones que se detallan a continuación.



Listo ya tienes el sitio publicado y puedes compartir la liga para que lo puedan ver.



Si tienes permiso de edición puedes ver el lápiz en la parte inferior derecha y al dar clic en él ingresas en el formato de edición.

Te compartimos la liga de nuestro sitio para que puedas ver un ejemplo

<https://sites.google.com/jaliscoedu.mx/curso-en-lnea-alfa-031-acgs/p%C3%Algina-principal>

De acuerdo a la configuración del sitio si tienes una cuenta @jaliscoedu.mx puedes ver el sitio.

## Evaluación módulo 1

Debes contestar las 5 preguntas de este examen en línea.

Para poder contestar esta evaluación deberás completar las siguientes actividades:

Descarga de la Guía de estudios

Antes de iniciar la evaluación te invitamos a revisar tus notas de la guía de estudios.

Para poder obtener la constancia se debe obtener como calificación mínima aprobatoria un 8.

El examen lo puedes realizar las veces que necesites.

Se tomará como referencia la calificación más alta.



Imagen tomada de pixabay.com (uso libre)

## Módulo 2: Google Docs: documentos, hoja de cálculo y presentaciones

### *Introducción*

Actualmente nos encontramos inmersos en una era digital, donde las tecnologías de la información son parte esencial de la vida diaria.

En la educación debemos aprovechar toda la cultura digital para el logro de nuestros objetivos.

Para Garay “Las tecnologías de la información y comunicación (TIC) pueden convertirse en un gran aporte al desarrollo de una educación de calidad en el presente siglo.” (Garay, 2012)

En este módulo queremos proponer la utilización de herramientas ofimáticas gratuitas que permitan trabajar desde cualquier espacio.

Google Docs son herramientas ofimáticas que permiten acceder a procesadores de texto, hojas de cálculo y presentaciones sin necesidad de tener instalado un software, y sin adquirir licencias para su uso. Son independientes al sistema operativo al que utilizamos en la computadora. Los datos no se almacenan en la computadora, lo que nos permite editar en cualquier dispositivo o lugar.

Otra ventaja es que se puede realizar trabajo colaborativo en línea, los documentos pueden ser modificados por diferentes autores de manera síncrona o asíncrona.

Estas herramientas son compatibles con las aulas virtuales de Classroom, con Sites de Google.

Tanto alumnos como docentes pueden ingresar y trabajar desde lugares diferentes para colaborar en el trabajo. Podemos conocer qué aporta cada integrante y volver a versiones anteriores del documento para dar seguimiento al mismo.

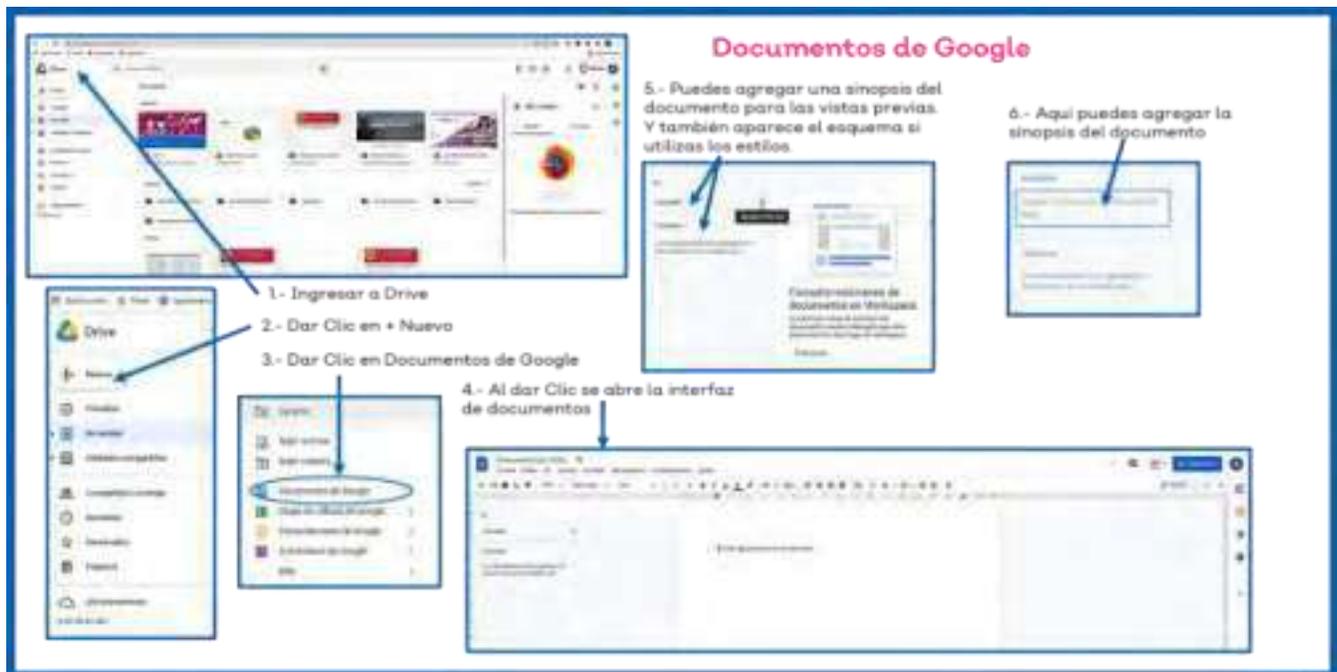


## Documentos de Google

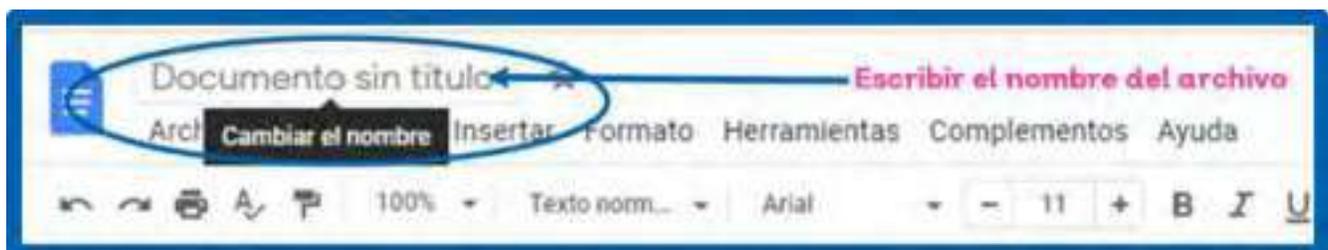
Google lanza en el año 2006 un procesador de textos en línea que permite la redacción y edición de documentos, forma parte del servicio de Google Docs.

Su almacenamiento es por medio de la aplicación Drive, por lo tanto, todo queda almacenado en la nube.

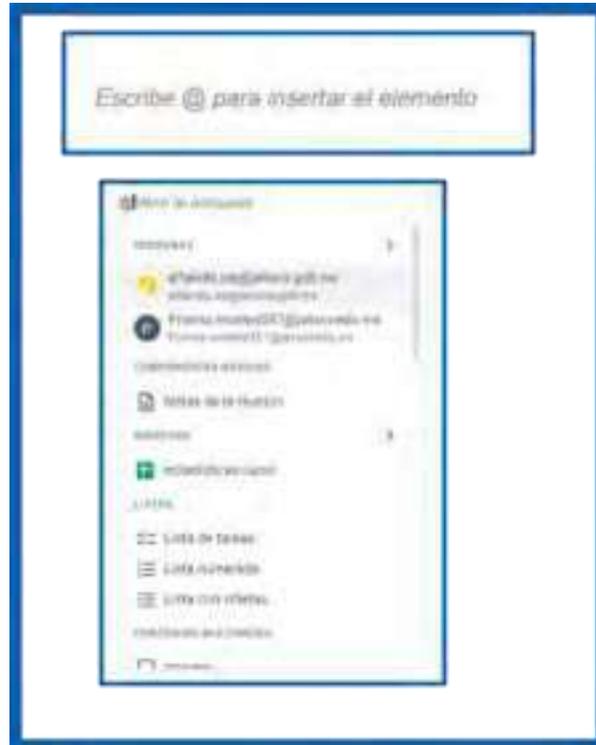
Para crear un documento debemos seguir estos pasos.



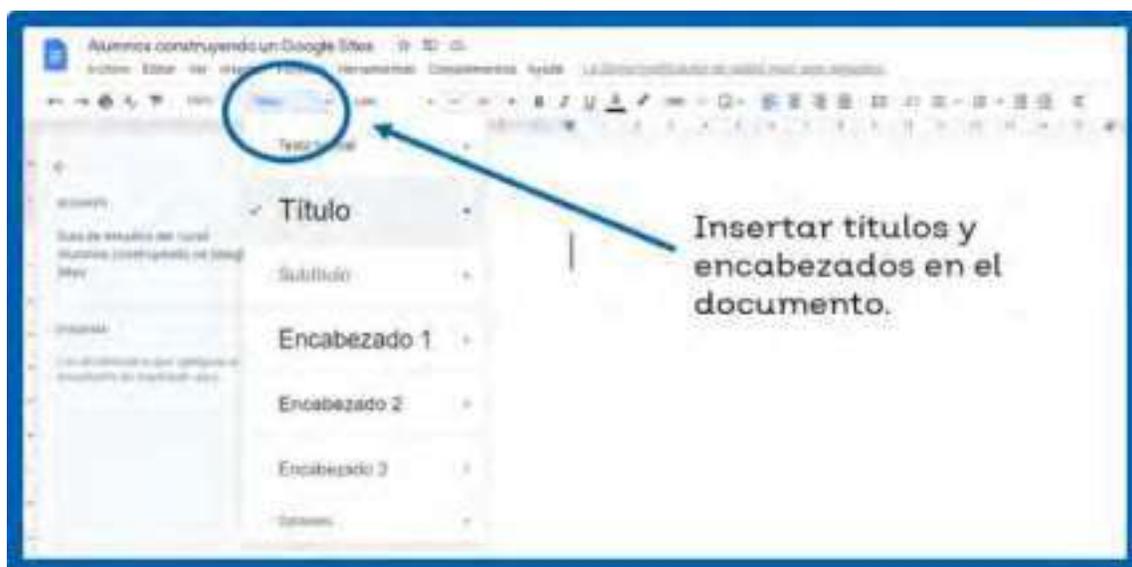
Una vez que tengamos creado nuestro documento hay que cambiar el nombre. Es un proceso muy sencillo. Solamente hay que escribir el nombre que le damos al documento en este espacio.



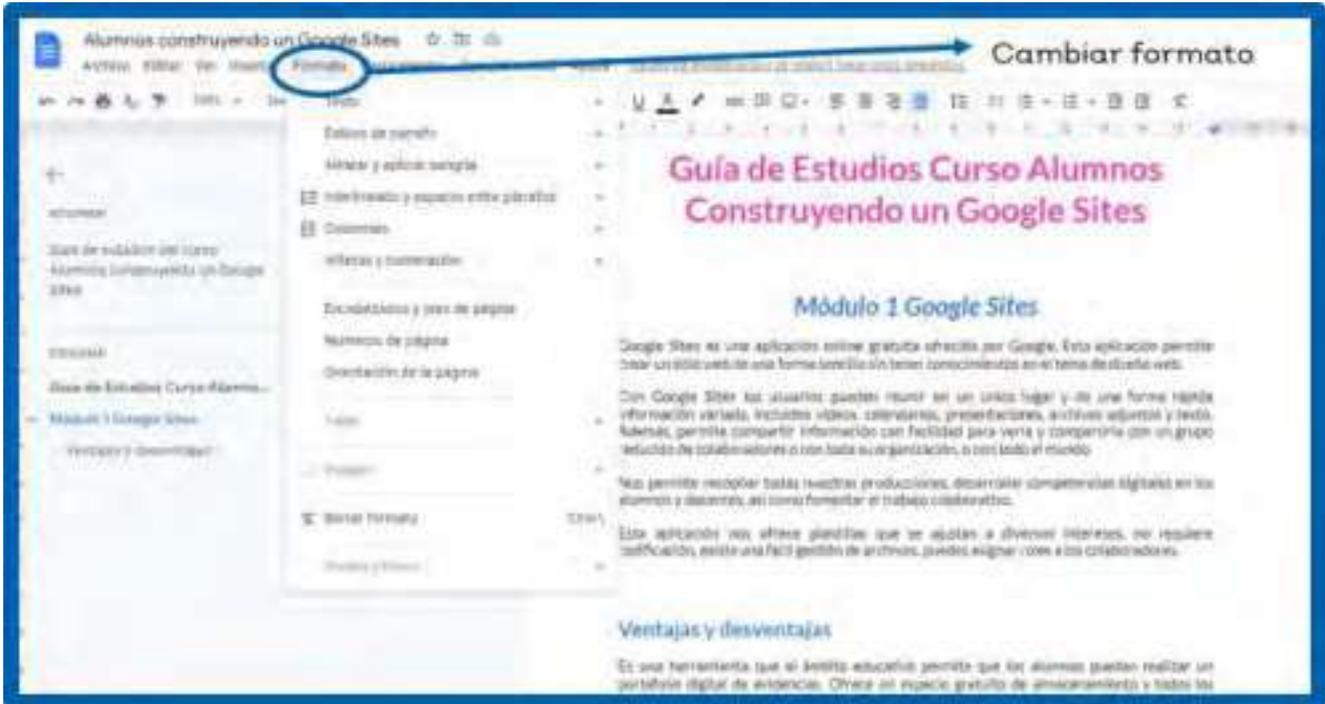
Para insertar listas, contenido multimedia, fechas, encabezados, componentes de la página y más de una forma rápida; es muy sencillo, solo tienes que escribir la @ y aparece un Menú de búsqueda.



Para que aparezca el esquema en el documento los títulos y esquemas lo podemos hacer de dos formas la primera desde este lugar.

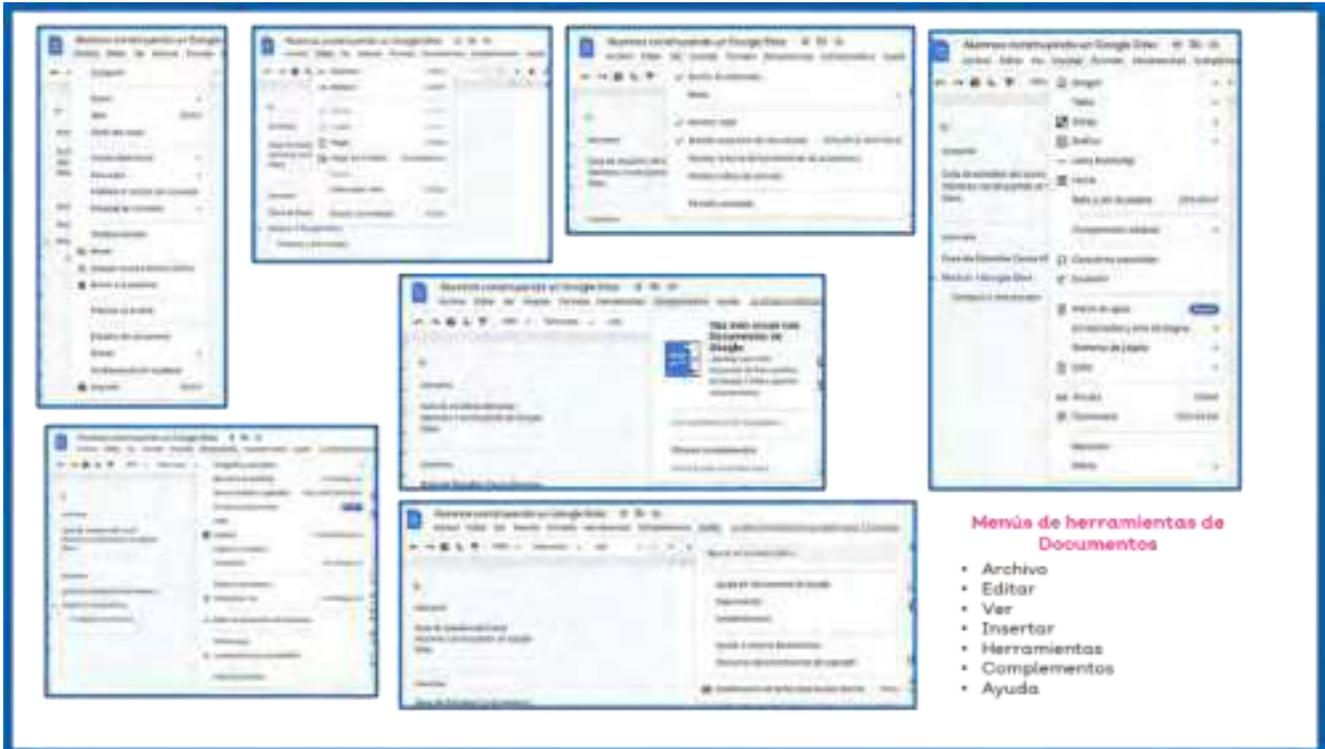


Y la segunda manera utilizando el menú de formato.

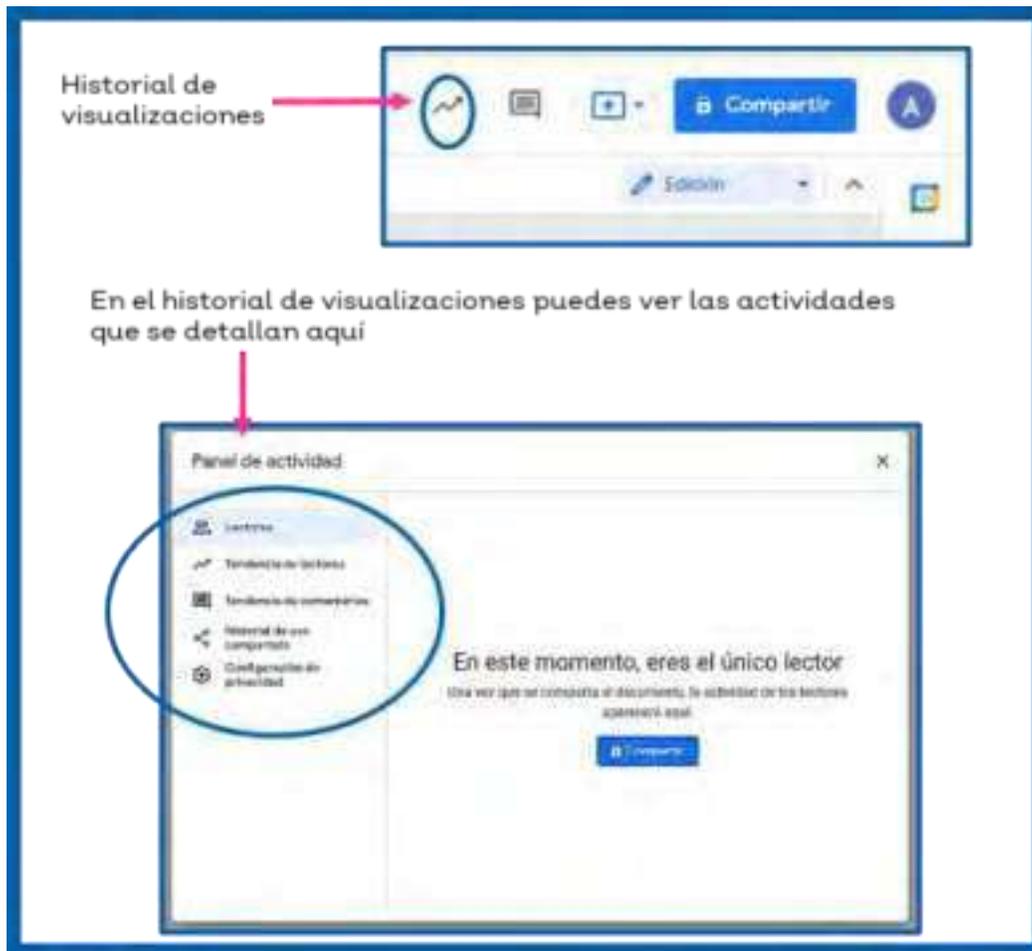


Puedes ver cómo se va completando el esquema si utilizas el formato de estilo.

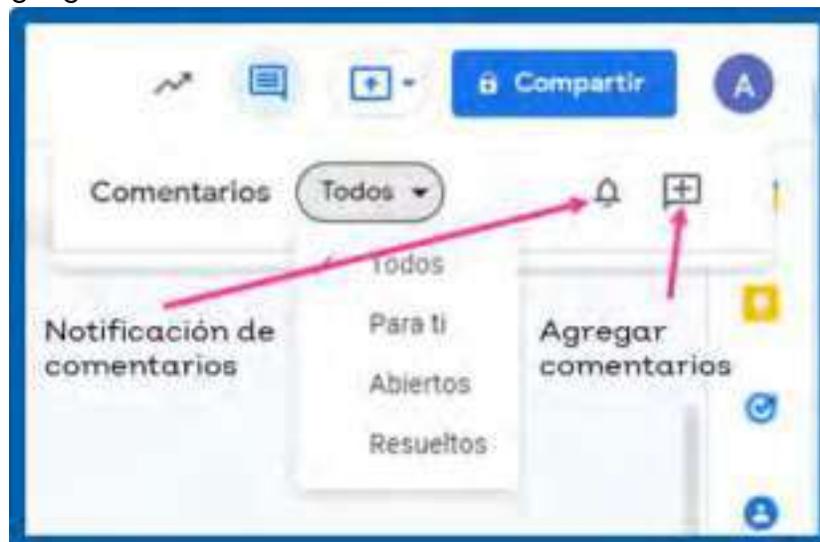
Ahora te dejamos el menú de herramientas.



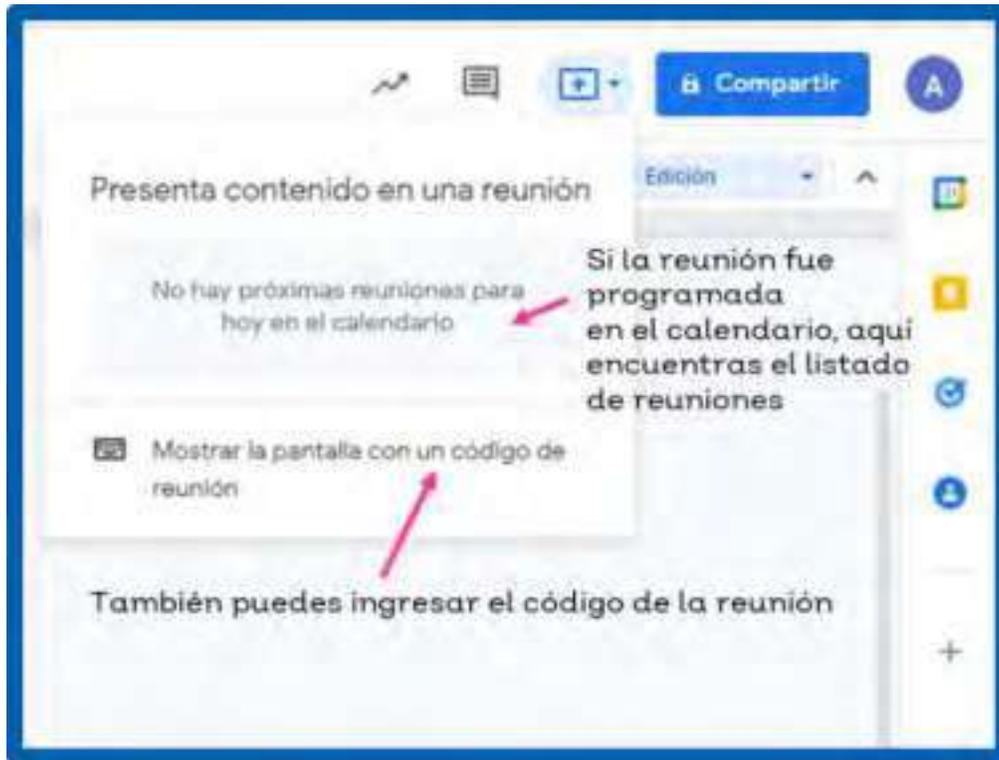
Para conocer el historial de visualizaciones del documento da clic aquí.



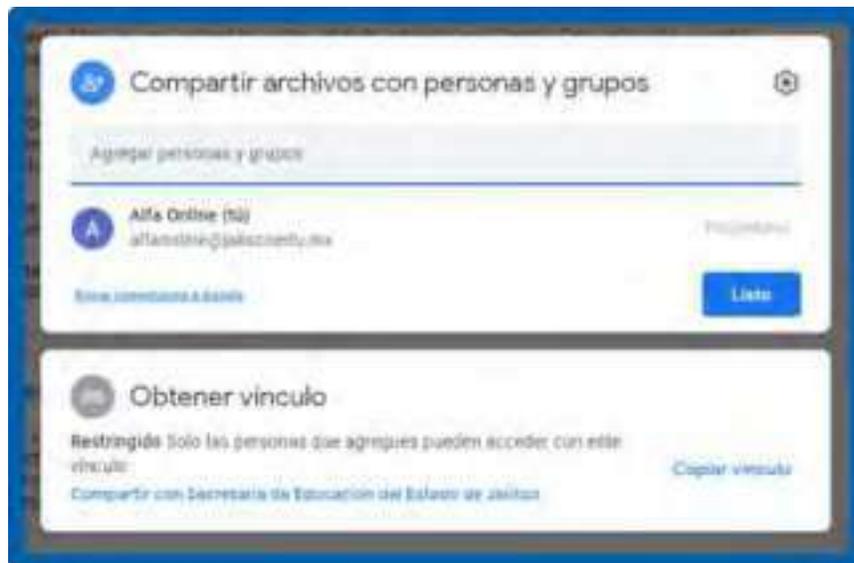
También puedes filtrar los comentarios hechos por los editores, programar las notificaciones, agregar nuevos comentarios.

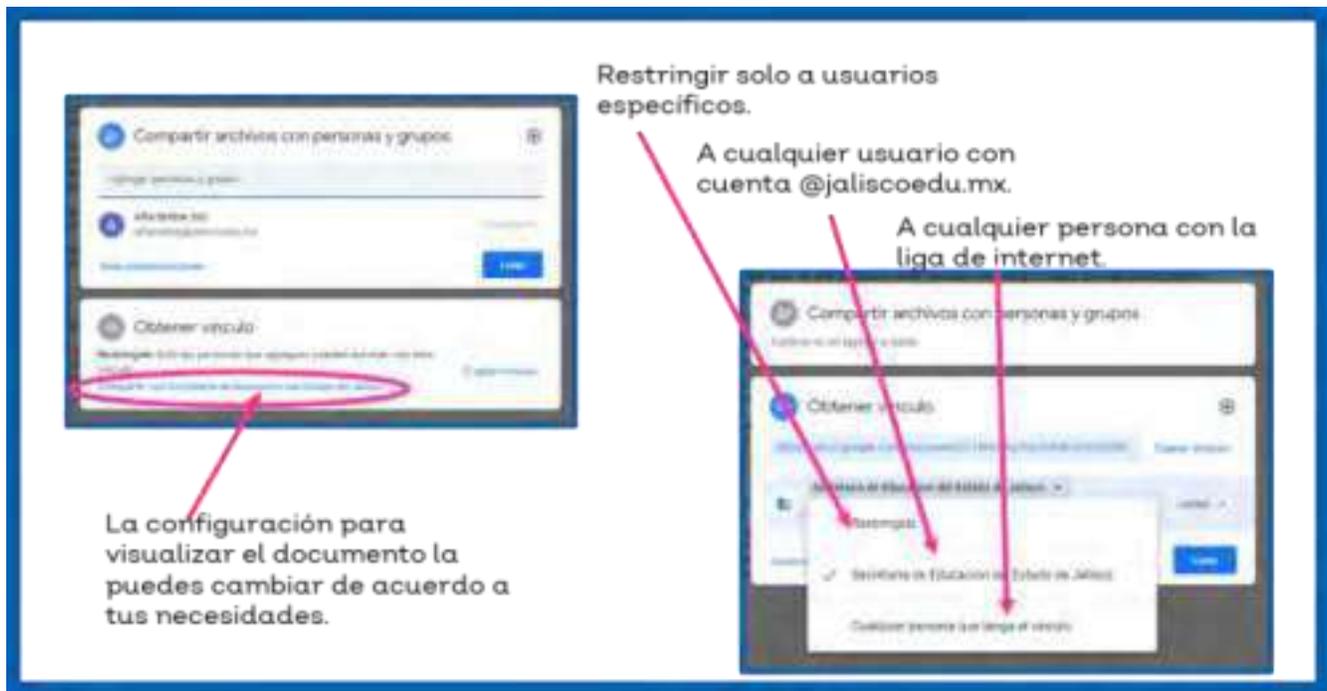


Si te encuentras en una reunión en Meet, puedes presentar el contenido del documento de una manera sencilla.

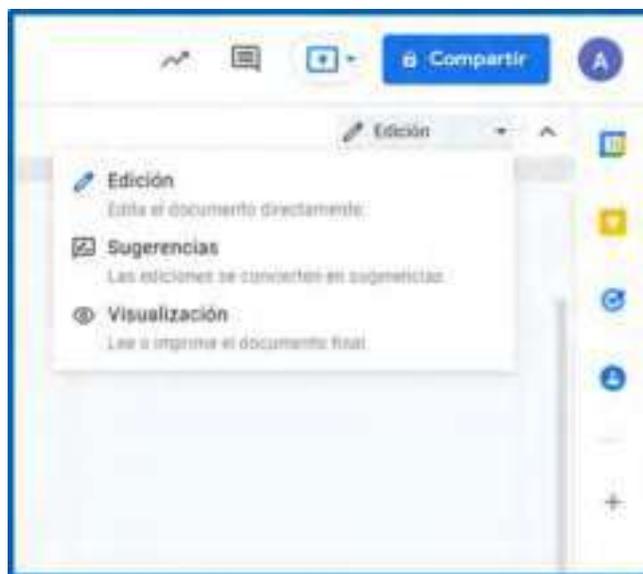


Para compartir el documento con otros usuarios debes elegir la opción de compartir y dar clic en el botón azul, entonces se abre una pantalla donde puedes agregar usuarios y asignar el rol de editor o solamente de lectores.





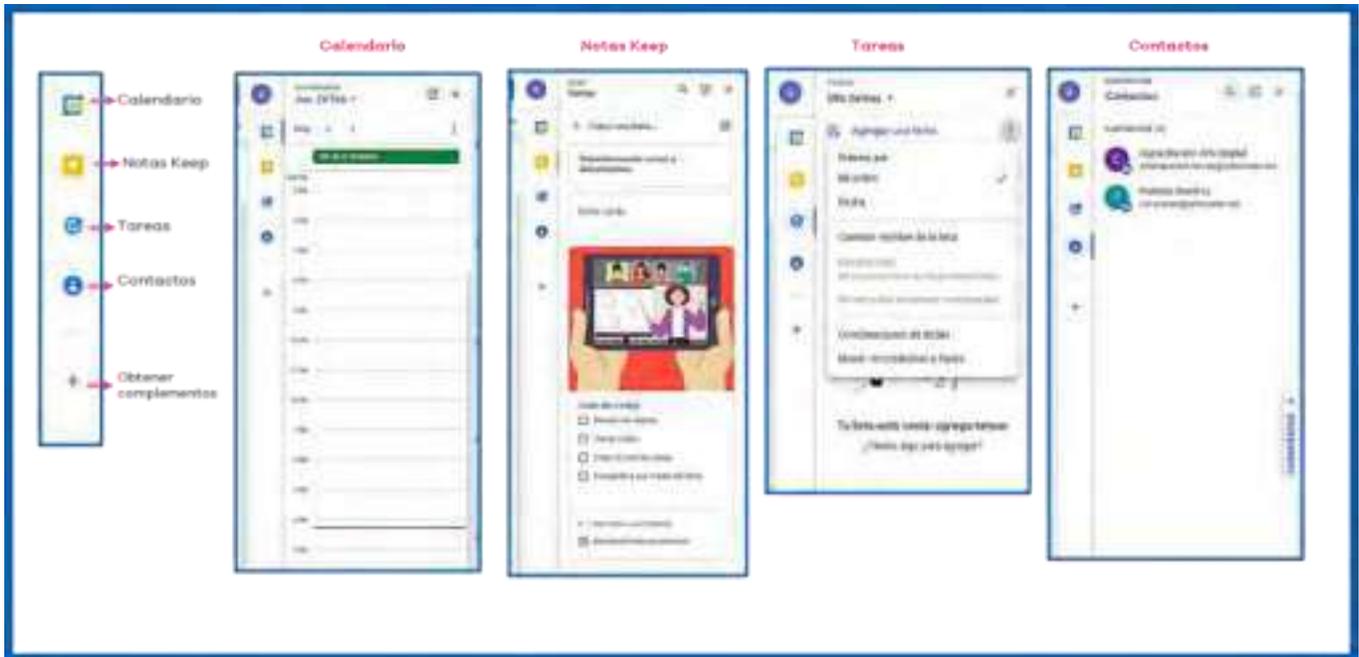
También puedes configurar la edición del documento.



Puedes optar si los editores solo hacen sugerencias o sus cambios se realizan directamente sin aprobación del propietario del archivo.

La manera en que se visualiza el documento final.  
Y te da la opción de imprimirlo para revisión.

En la barra lateral derecha puedes encontrar algunas de las aplicaciones de Google que son compatibles con Docs.



## ***Hojas de cálculo de Google (Google Sheets)***

Google lanza en el año 2006 una aplicación en línea que permite la creación y edición de hojas de cálculo, forma parte del servicio de Google Docs.

La aplicación cuenta con coloridos gráficos y tablas, tiene opción de formato condicional, tablas dinámicas y las fórmulas ahorran tiempo en las tareas que realizas a diario.

Su almacenamiento es por medio de la aplicación Drive, por lo tanto, todo queda almacenado en la nube.

Puedes ingresar en cualquier momento o lugar.

También tiene una versión para utilizar desde cualquier dispositivo móvil.

Es una alternativa moderna muy utilizada, ya que se puede trabajar compartiendo documentos y trabajando de forma colaborativa.

Te permite iniciar una hoja de cálculo desde cero o trabajar con una plantilla que puedes personalizar de acuerdo a tus necesidades. Existen diversas categorías.

Para crear una hoja de cálculo debemos seguir estos pasos.

**Hojas de Cálculo de Google**

- 1- Ingresa a Drive y da clic en + Nuevo
- 2- Elige Hojas de cálculo de Google y te presenta dos opciones: Hoja en blanco o elegir plantilla.
- 3- La galería de plantillas es muy amplia. Y puedes personalizarlas de acuerdo a tus necesidades
- 4- También puedes iniciar desde cero

Cuando tienes ya creada la hoja de cálculo puedes nombrarla, guardar en la carpeta del Drive que te sea más conveniente.

- 1- Solo tienes que posicionarte en este lugar y escribir el nombre al archivo
- 2- Cuando nombras el archivo te da la opción de mover a otra carpeta.
- 3- También te permite ver si los cambios que realizas se van almacenando en el Drive.

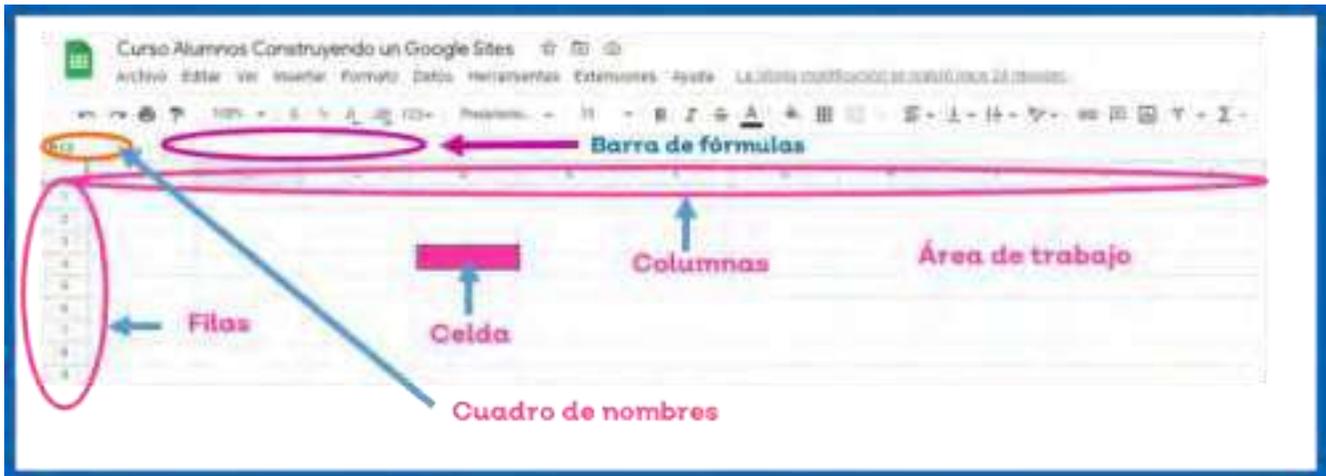
Como puedes ver es muy sencillo el crear una hoja de cálculo y almacenarla. A continuación, te describiremos las diversas funcionalidades de la hoja de cálculo.

Iniciaremos describiendo cómo está integrado el menú de herramientas y que puedes realizar con ellas.

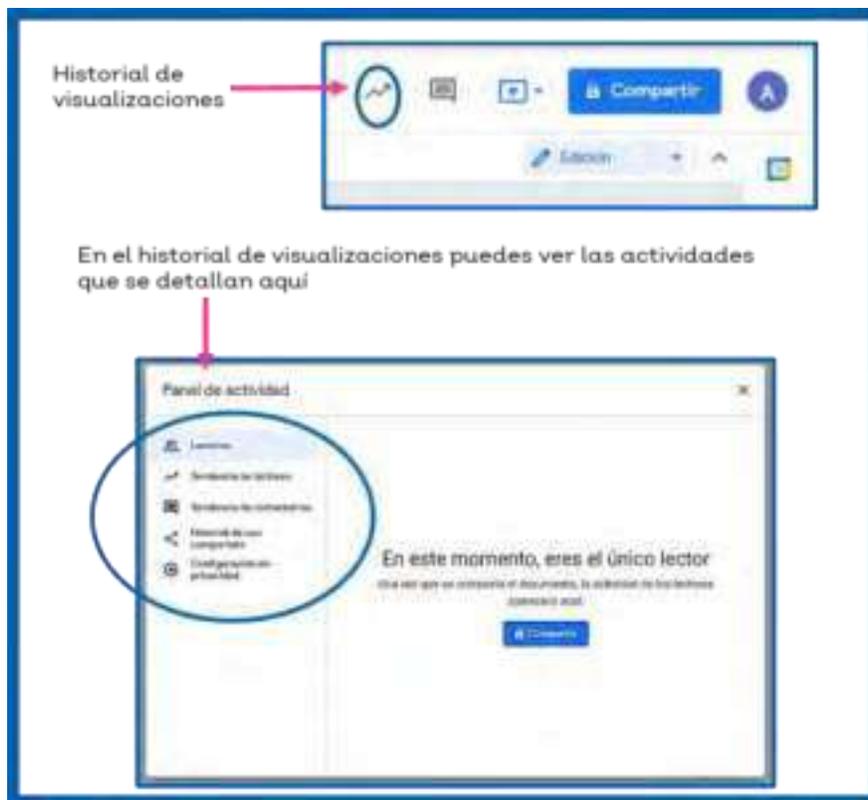
Puedes observar que también existe una barra con los iconos de las herramientas más utilizadas.

Y al igual que otras aplicaciones similares.

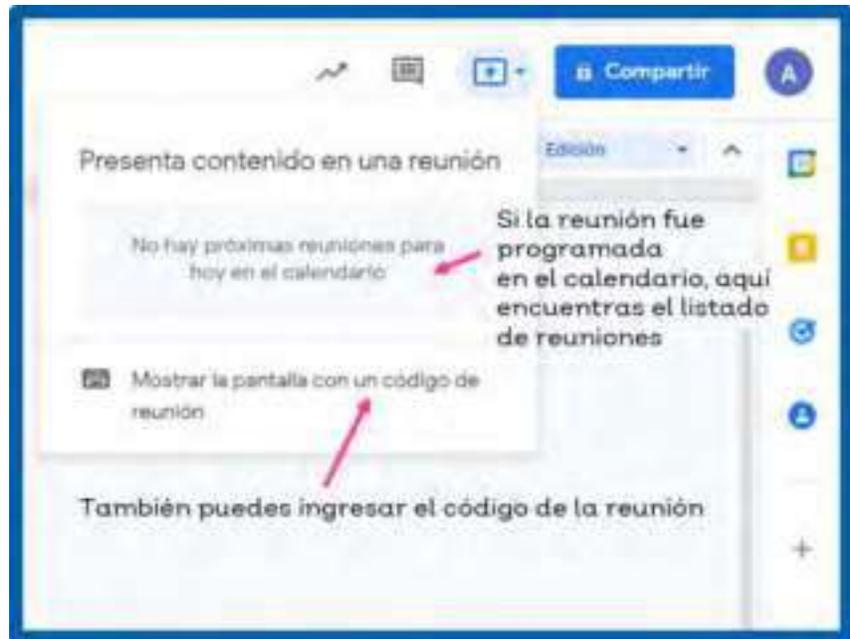
Te dejamos las partes que componen a la hoja de cálculo.



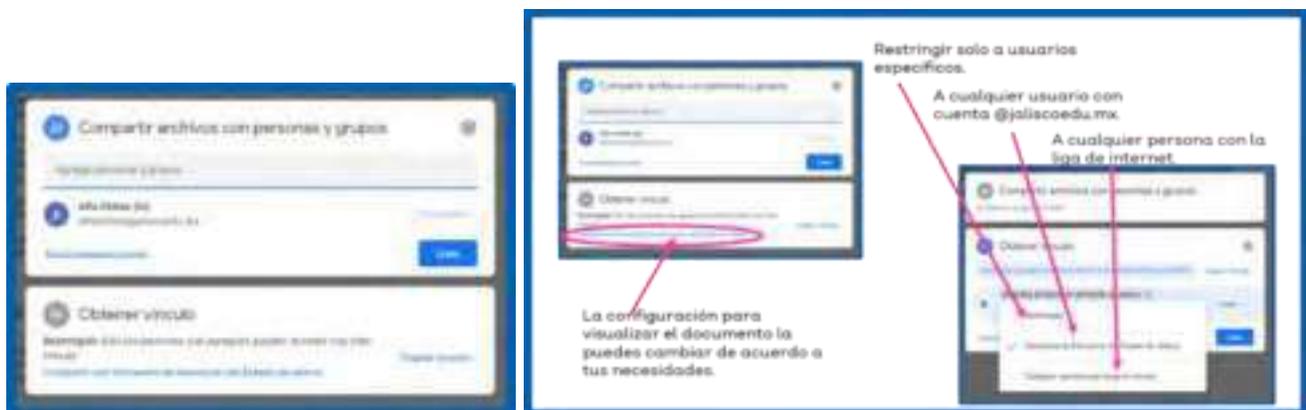
Al igual que en documentos puedes compartir, ver el historial de cambios, comentarios, presentar en reuniones de Meet, revisar otras aplicaciones compatibles.



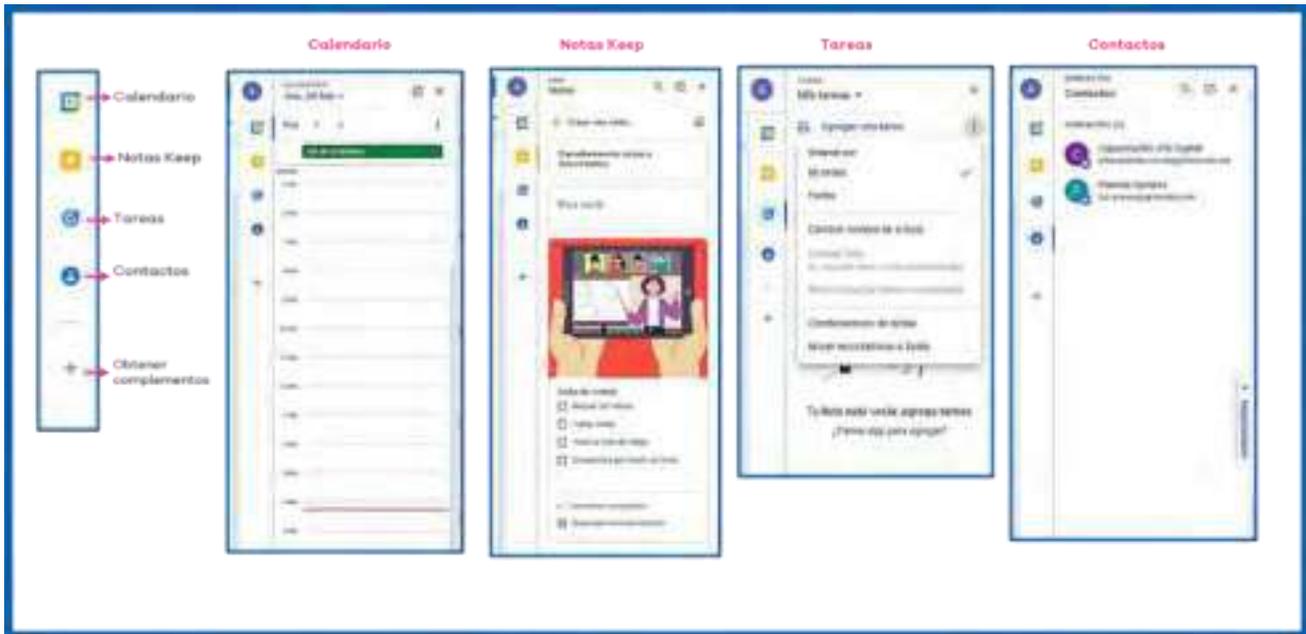
Hacer y visualizar comentarios de los usuarios, y filtrar los comentarios por cada hoja del archivo.



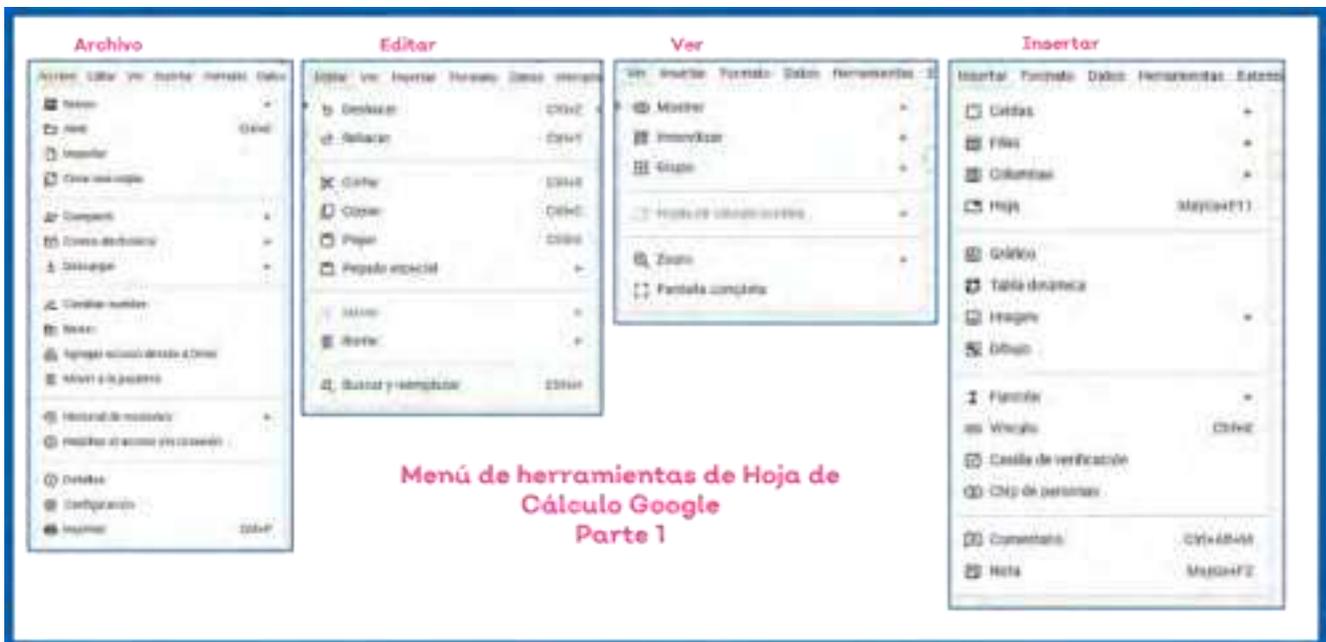
Compartir el archivo a otros usuarios y asignarles roles de lectura o edición. Restringir a usuarios específicos, del grupo de trabajo o compartir a quién tenga la liga de acceso.

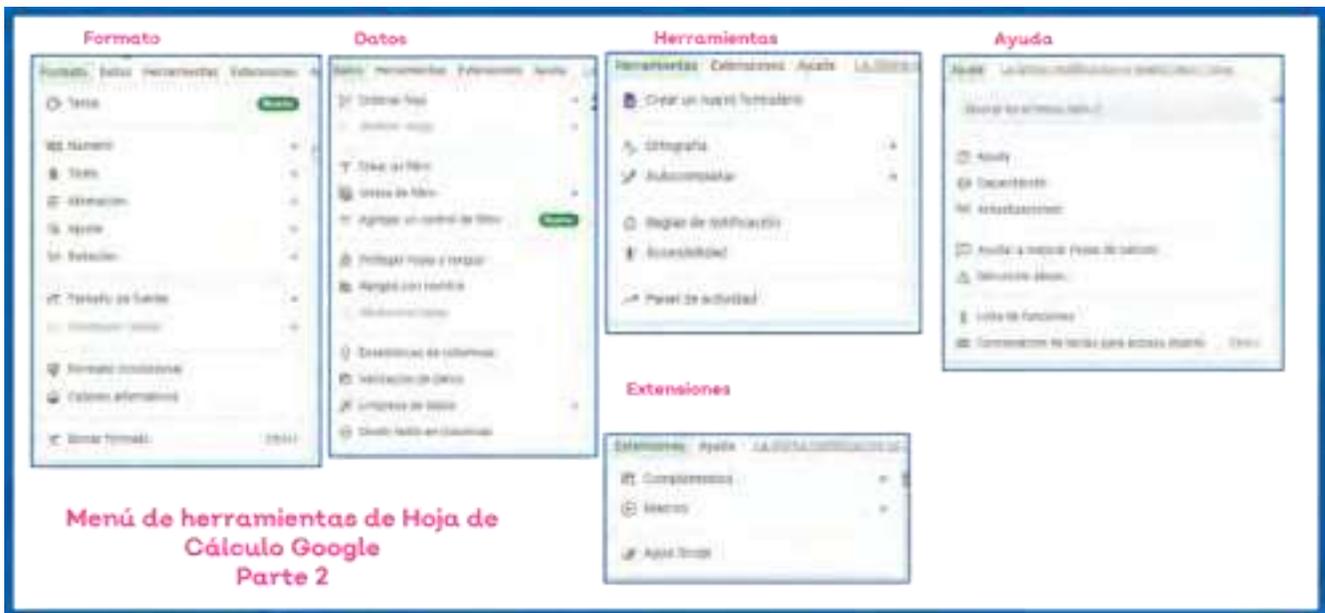


Poder revisar las aplicaciones compatibles.



El menú de herramientas es muy variado.





## Presentaciones de Google (Google Slides)

Google lanza en el año 2007 una aplicación en línea que permite la creación y edición de presentaciones, forma parte del servicio de Google Docs.

Es un programa que forma parte de un paquete informático de software gratuito basado en la web que ofrece Google dentro de su servicio Google Drive.

Puedes ingresar en cualquier momento o lugar.

También tiene una versión para utilizar desde cualquier dispositivo móvil.

Es una alternativa moderna muy utilizada, ya que se puede trabajar compartiendo la presentación y trabajando de forma colaborativa.

Te permite iniciar una presentación desde cero o trabajar con una plantilla que puedes personalizar de acuerdo a tus necesidades. Existen diversas categorías.

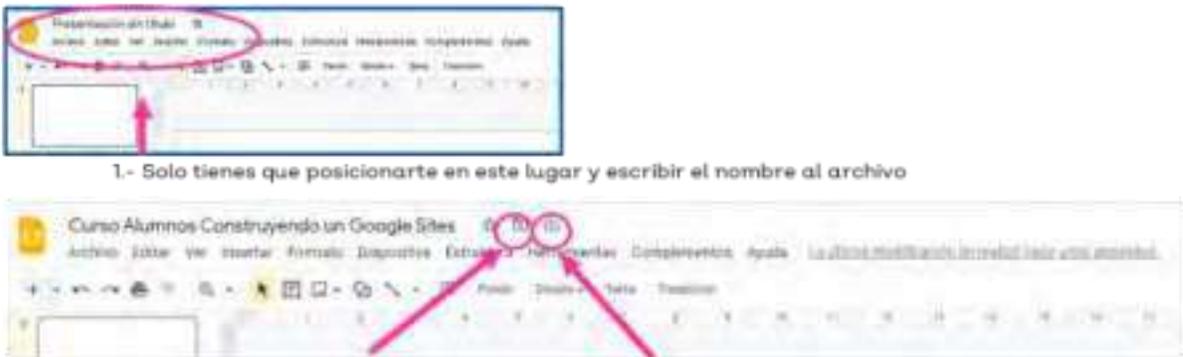
Para crear una presentación debemos seguir estos pasos.

### Presentaciones de Google



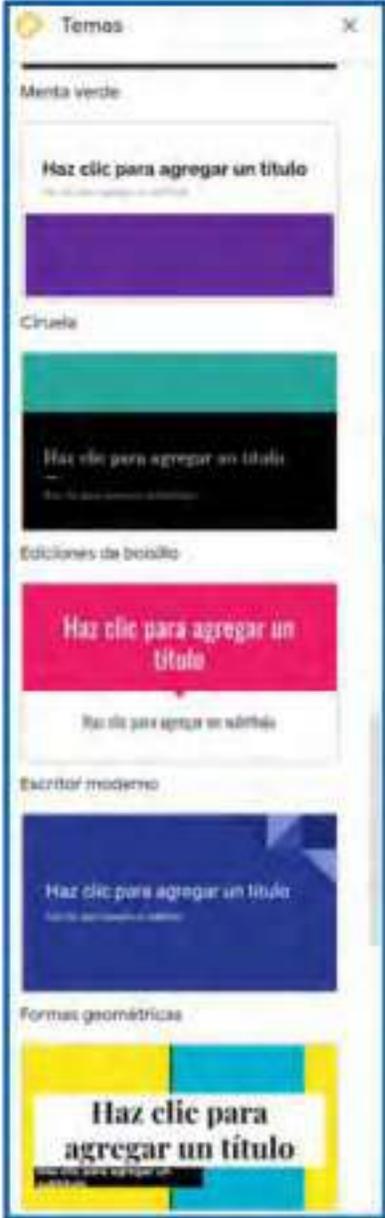
- 1- Ingresa a Drive y da clic en + Nuevo
- 2- Elige Presentaciones de Google y te presenta dos opciones: Hoja en blanco o elegir plantilla.
- 3- Puedes iniciar desde cero, ya sea utilizando una presentación en blanco o eligiendo un tema.
- 4- También existe la opción de descargar una plantilla desde la galería y personalizarla de acuerdo a tus necesidades

Cuando tienes ya creada la presentación debes darle un nombre para guardarla en una carpeta del Drive.



- 1- Solo tienes que posicionarte en este lugar y escribir el nombre al archivo
- 2- Cuando nombras el archivo te da la opción de mover a otra carpeta.
- 3- También te permite ver si los cambios que realizas se van almacenando en el Drive.

Lo primero que te vamos a enseñar es a editar una presentación con tema.



## Temas

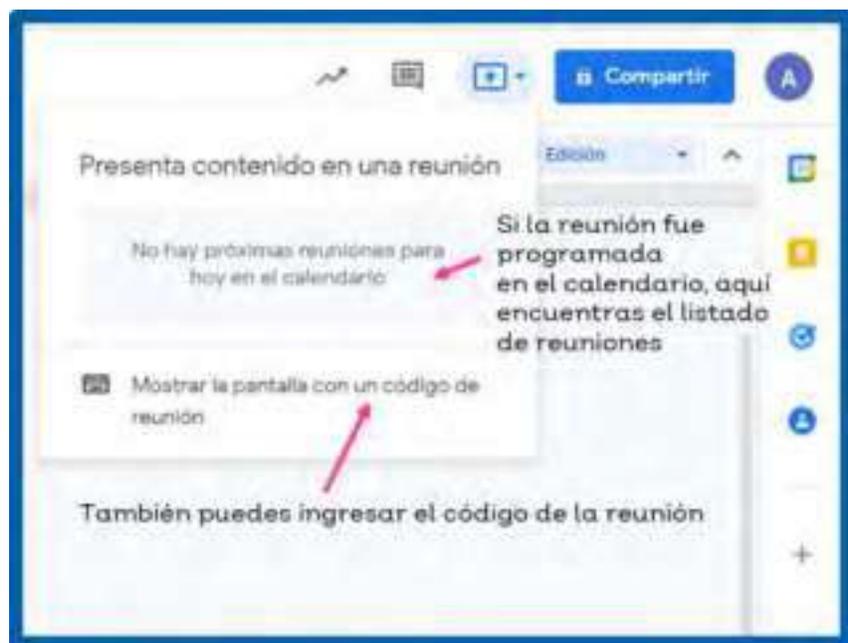
- 1.- Elige el tema que más te agrade.
- 2.- Para agregar una diapositiva nueva da clic en el signo +.
- 3.- El formato de la diapositiva lo puedes modificar en el triángulo negro.



Al igual que en documentos y hojas de cálculo puedes compartir, ver el historial de cambios, comentarios, presentar en reuniones de Meet, revisar otras aplicaciones compatibles.



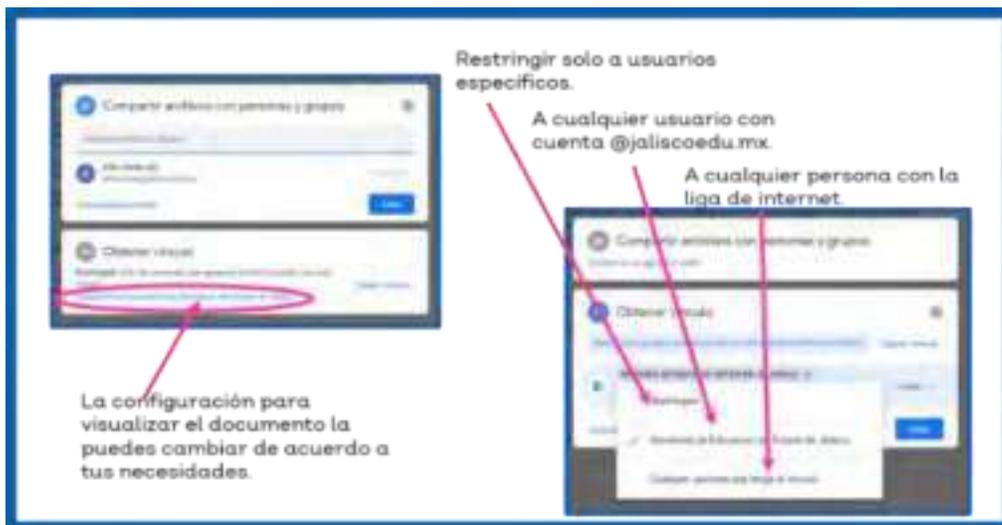
Hacer y visualizar comentarios de los usuarios, y filtrar los comentarios por cada hoja del archivo.



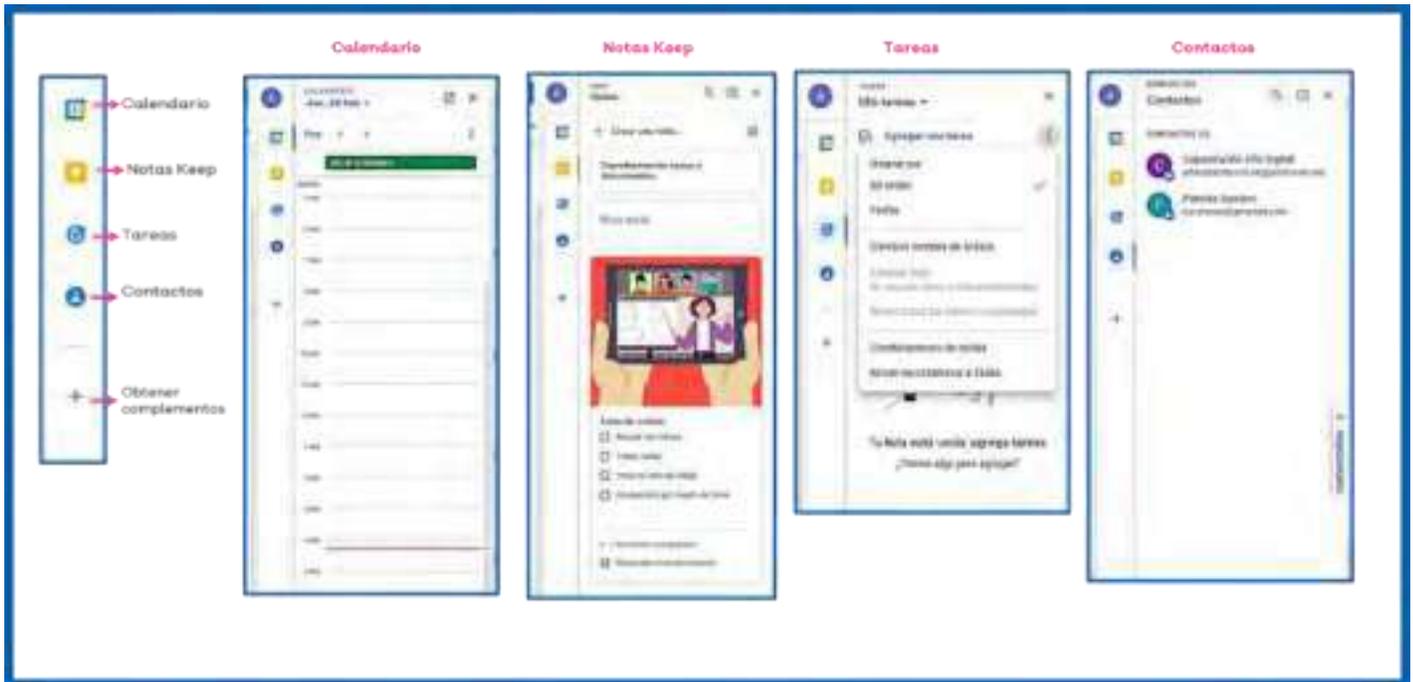
En esta aplicación también encuentras la utilidad de Presentación de diapositivas donde tienes las siguientes opciones:



Para compartir el archivo a otros usuarios y asignarles roles de lectura o edición. Restringir a usuarios específicos, del grupo de trabajo o compartir a quién tenga la liga de acceso debes ingresar a compartir.



Poder revisar las aplicaciones compatibles.



El menú de herramientas es el siguiente:



## Módulo 3: Loom para Chrome

### *Introducción*

En la actualidad tenemos la necesidad de comunicarnos de manera digital, y la comunicación se vuelve más sencilla cuando enviamos un vídeo o mensaje de voz.

Por lo tanto, hemos buscado una aplicación que nos permita grabar y enviar vídeos de una forma sencilla sin necesidad de hacer instalaciones de programas que puedan ser complicados.

Loom se encuentra integrado con Gmail, Dropbox, Slack, Github, Google Docs, Trello entre otras aplicaciones. Lo que resulta muy práctico para utilizarlo en los sitios de Google.

Nos permite grabar videomensajes con la cámara de la computadora, también podemos ir mostrando en la grabación la pantalla de nuestra pc.

Los vídeos deben tener una duración máxima de 5 minutos y se almacenan en la plataforma, se pueden descargar y para verlos no es necesario subirlos a otro sitio.

Actualmente solo se encuentra disponible en inglés, aunque no es complejo y podemos manejarlo muy fácilmente, es una aplicación gratuita hasta el momento.

Otra ventaja es que podemos proteger los vídeos con contraseña para que solo lo puedan ver las personas a las que compartimos.

Antes de guardarlo podemos editar el vídeo para quitar las partes que no salieron bien. Y posteriormente lo podemos publicar si lo deseamos en redes sociales.

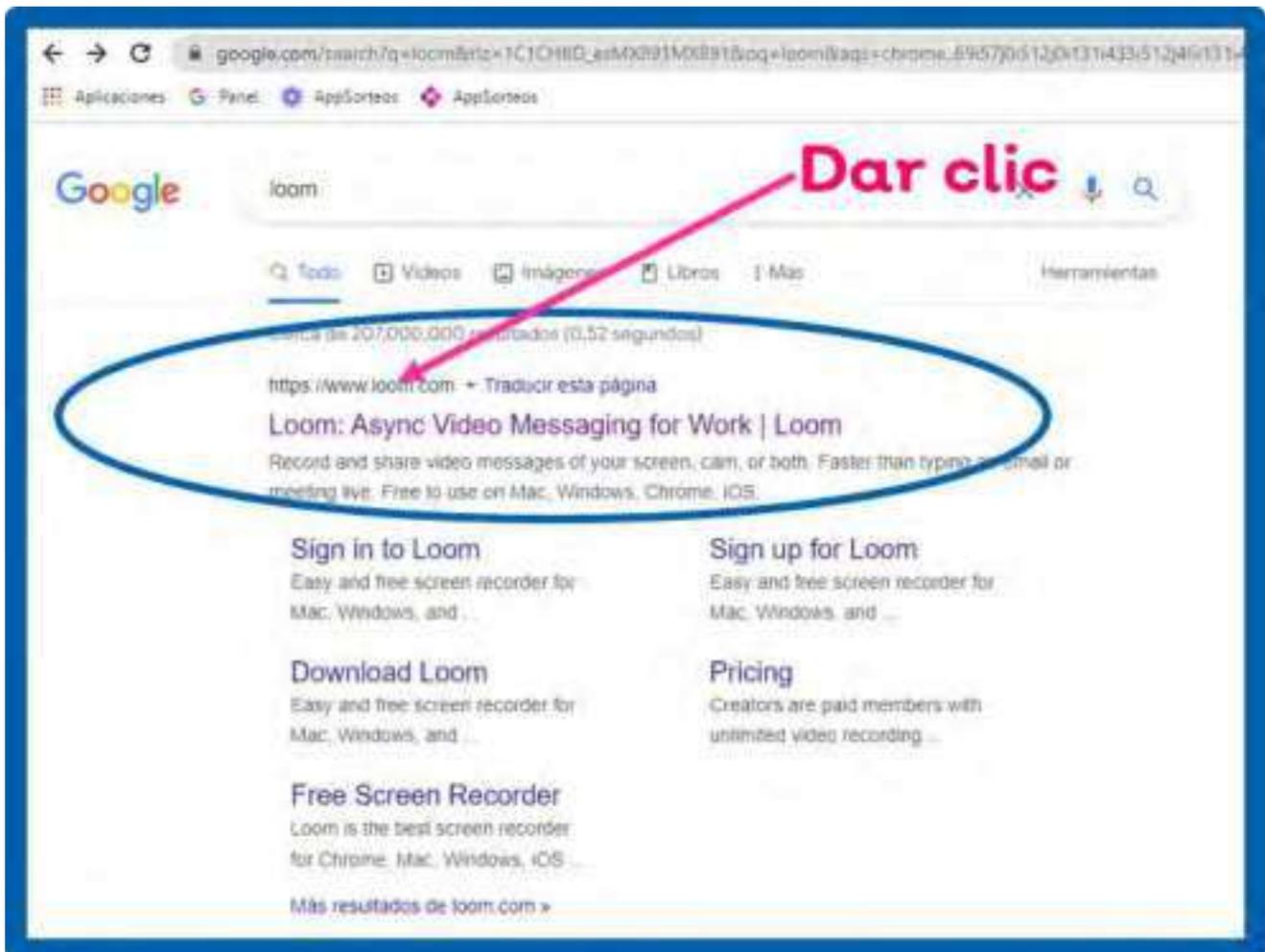


## *Uso de Loom en la educación.*

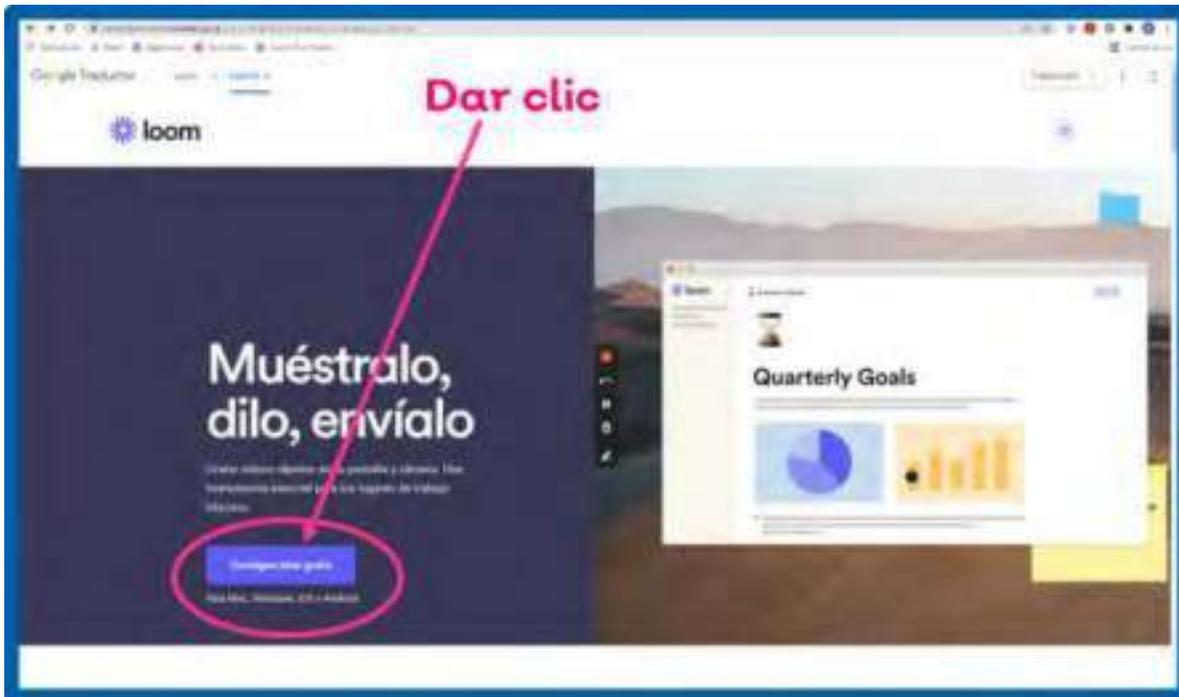
- Mensajes asincrónicos en aulas virtuales.
- Generar conocimiento por medio de vídeos cortos.
- Dar soporte a otras personas del equipo con materiales multimedia.
- Responder a los alumnos de forma enriquecida en foros.
- Materiales audiovisuales creados por los alumnos.
- Conclusión de trabajos en equipos.

## *Grabando con Loom*

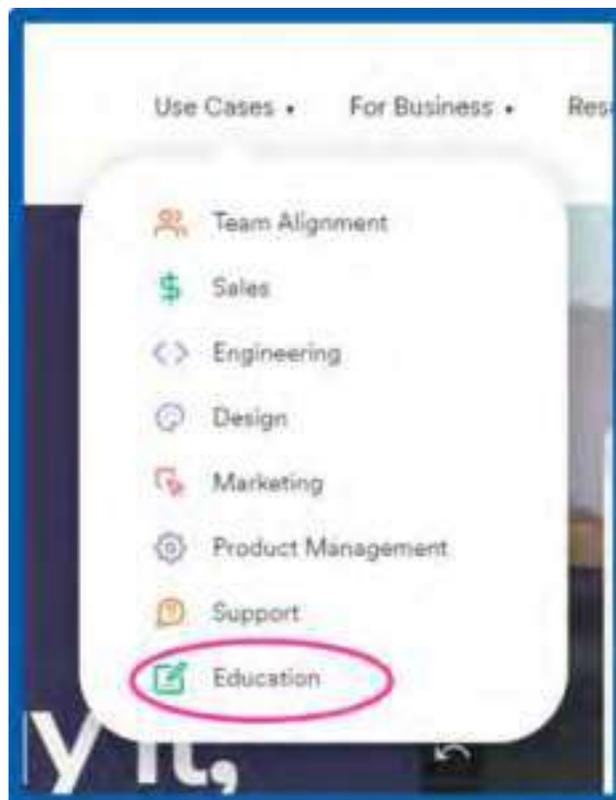
Para iniciar a utilizar la aplicación lo primero que debes hacer es buscar en Chrome

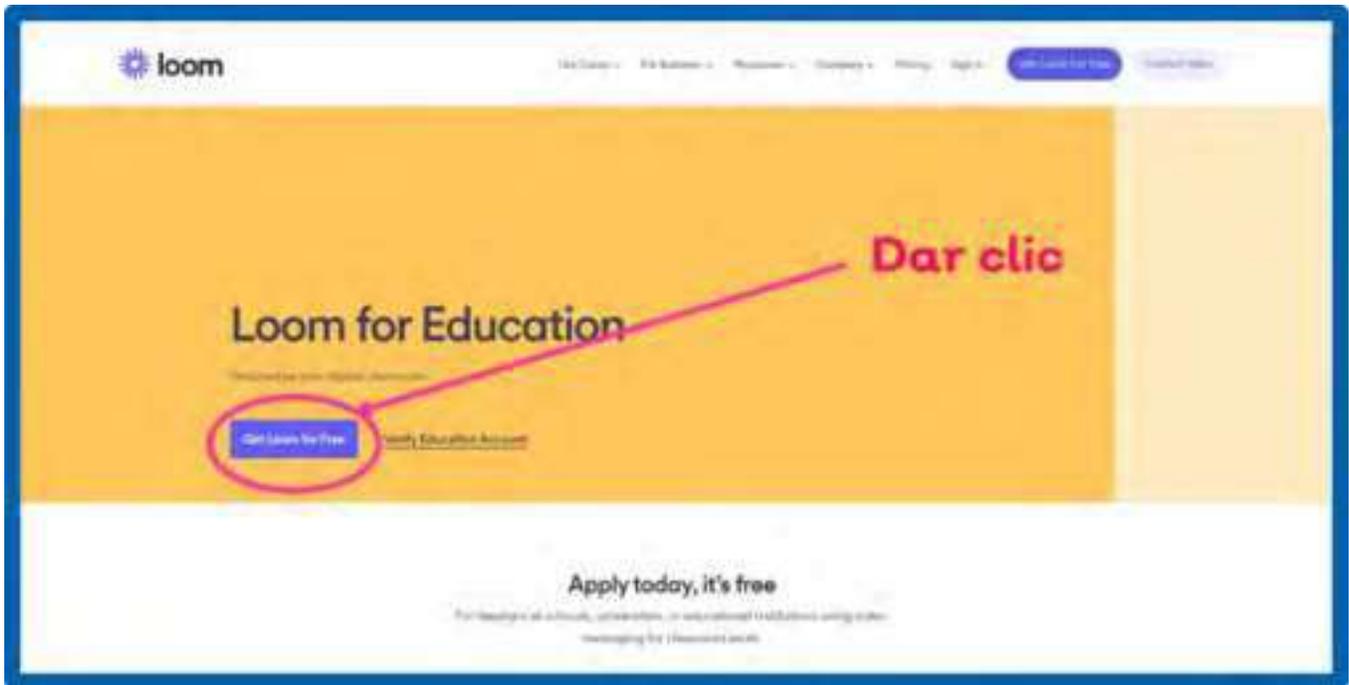


Al dar clic te envía a la página de la aplicación, puedes optar por la opción de traducir la página, para que hagas el registro en nuestro idioma español.

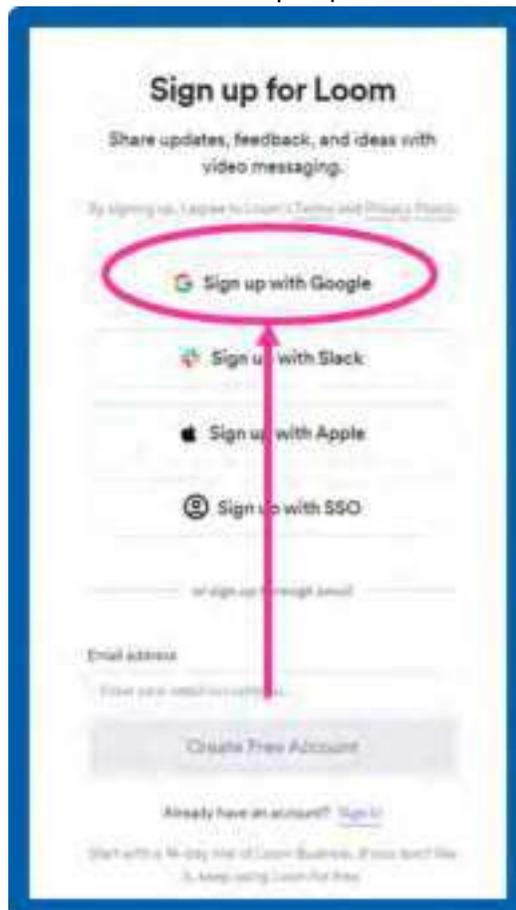


Al dar clic en Continuar telar gratis te envía a la siguiente pantalla, donde debes seleccionar que el uso será para educación.

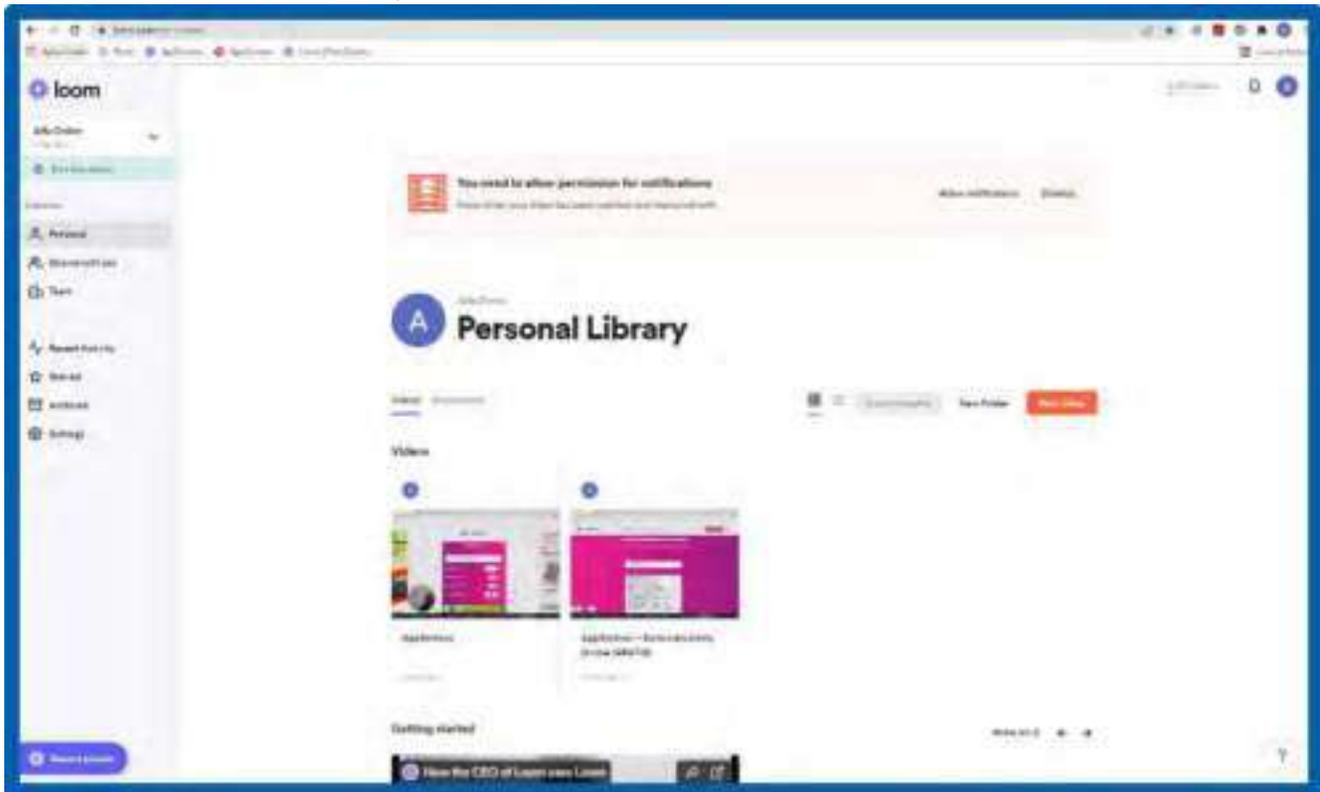




Ahora tienes que verificar la cuenta con la que pretendes ingresar



¡Listo! Ya tienes la cuenta creada y puedes iniciar a grabar. Esta es la interfaz de la aplicación:



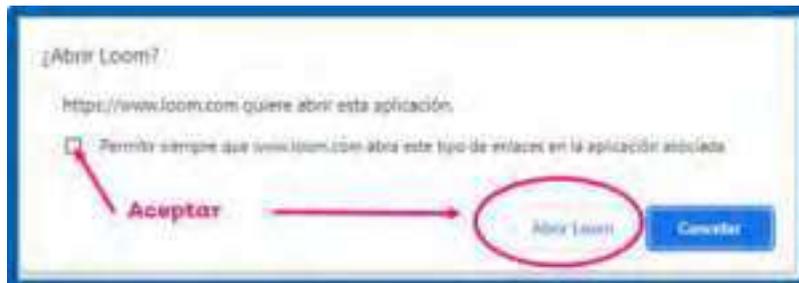
Los vídeos o capturas de pantalla los puedes compartir, a personas de confianza o crear un grupo de trabajo para compartir y poder ver lo que el grupo va generando. Puedes configurar un espacio de trabajo o un espacio personal en las configuraciones.



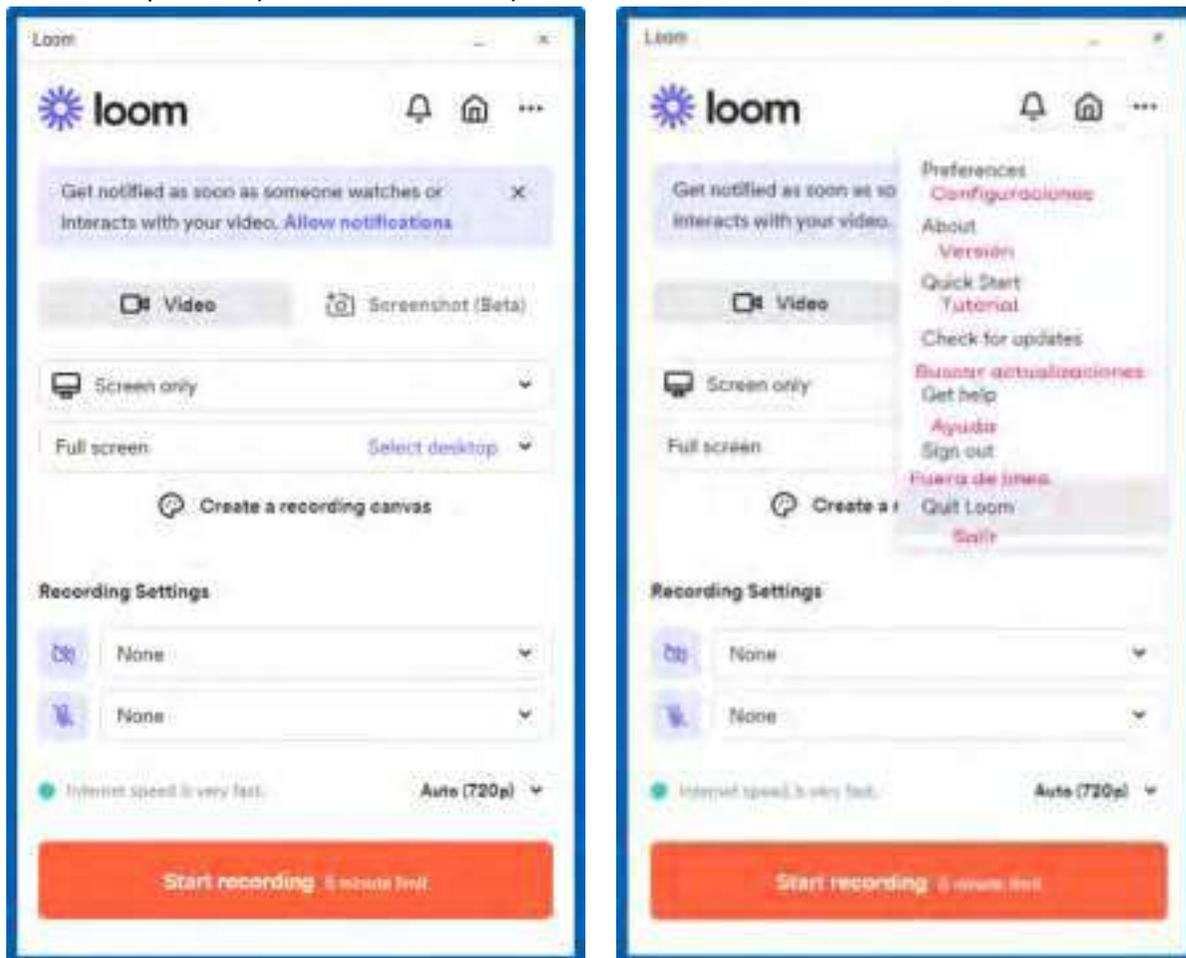
Si lo que deseas es descargar la aplicación a la computadora puedes dar clic en



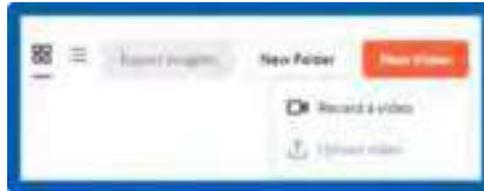
Se abre un cuadro de diálogo donde hay que aceptar en Abrir Loom



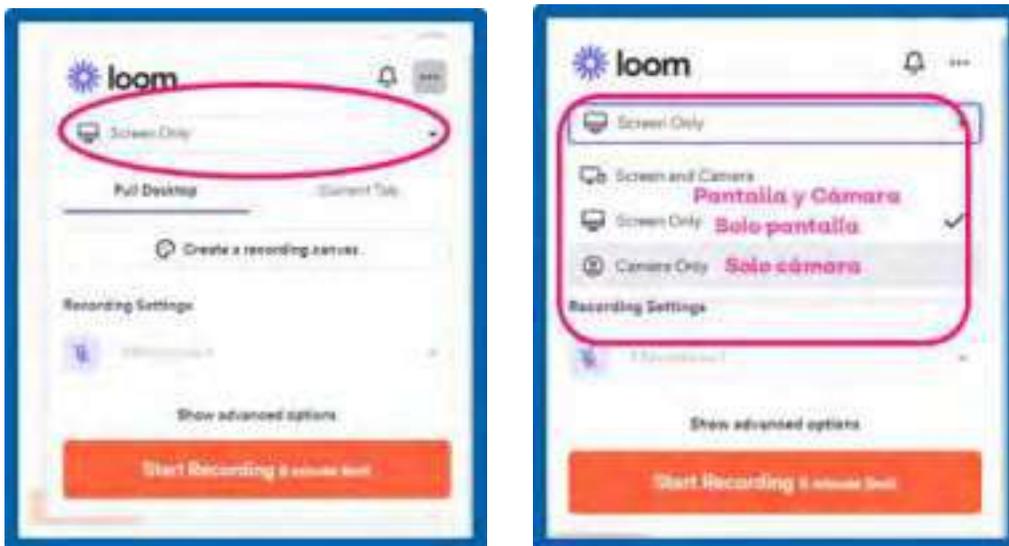
Una vez que aceptes se abre la aplicación.



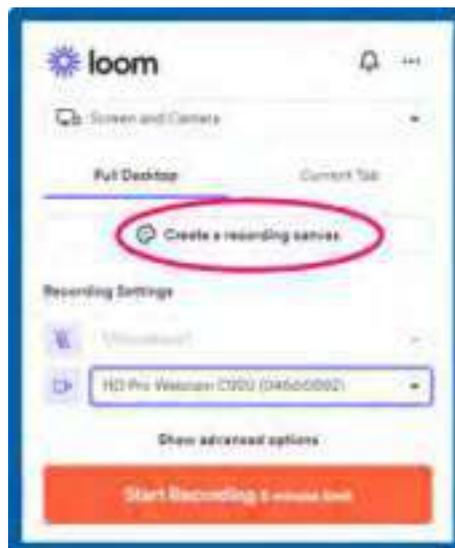
Si decides grabar desde la página de internet. Debes seleccionar Nuevo video.



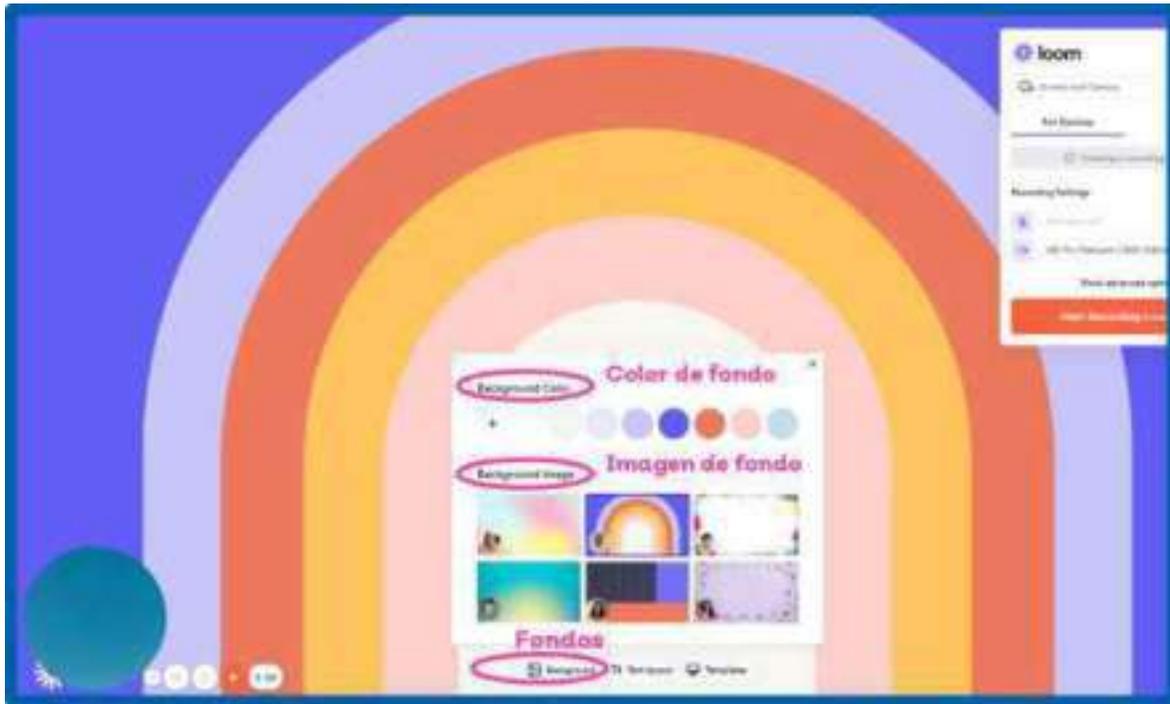
Lo primero es configurar de acuerdo a tus preferencias o necesidades. Puedes elegir entre grabar la pantalla, grabar la imagen de la cámara, o grabar la imagen y la pantalla.



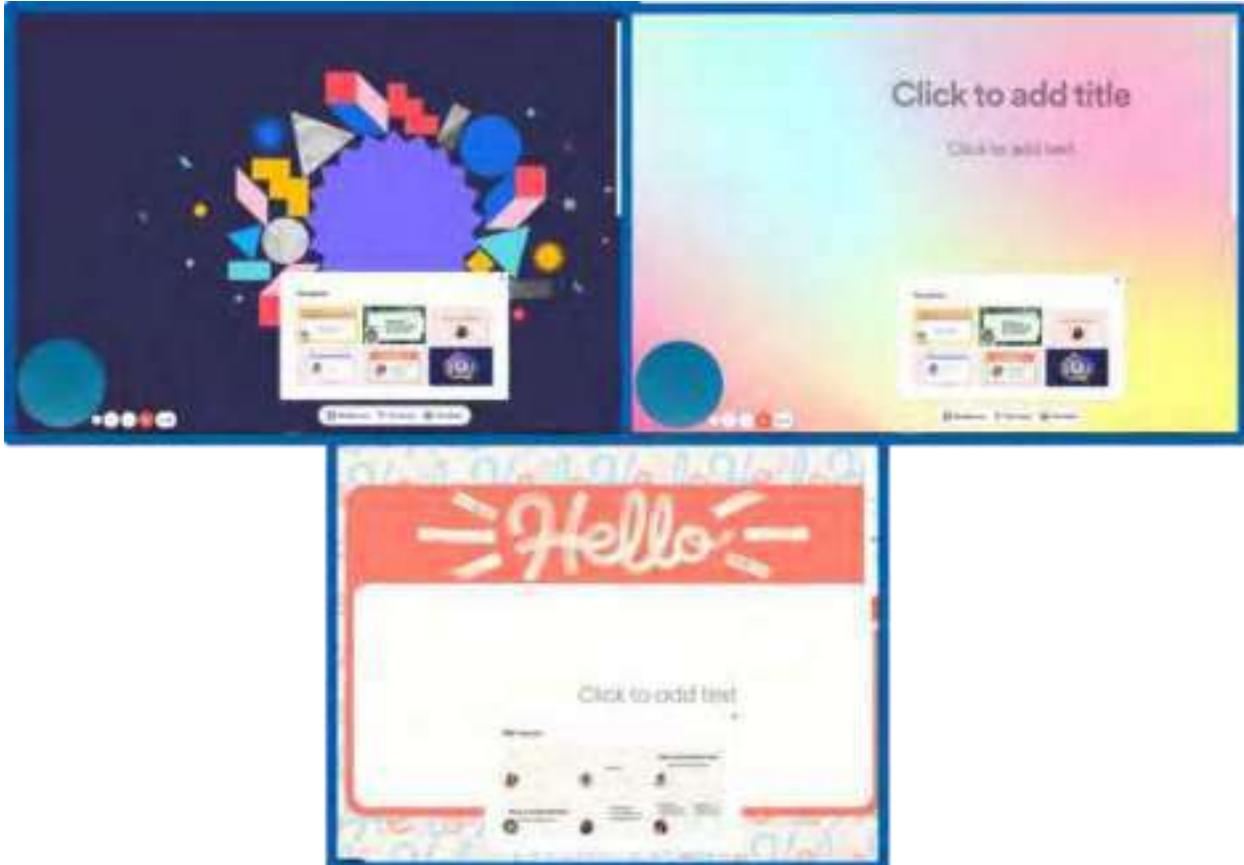
Cuando seleccionas grabar la pantalla tienes la opción de elegir imágenes de canvas



Puedes seleccionar el fondo de pantalla a presentar.



Elegir el diseño de texto que deseas aplicar

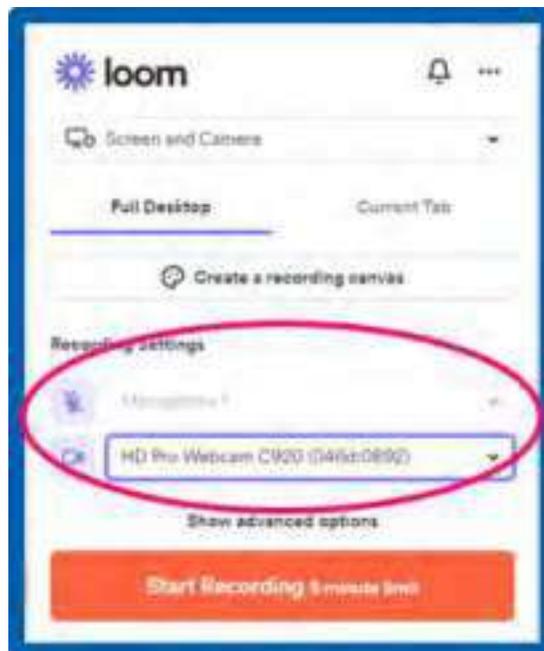


Elegir entre varias plantillas

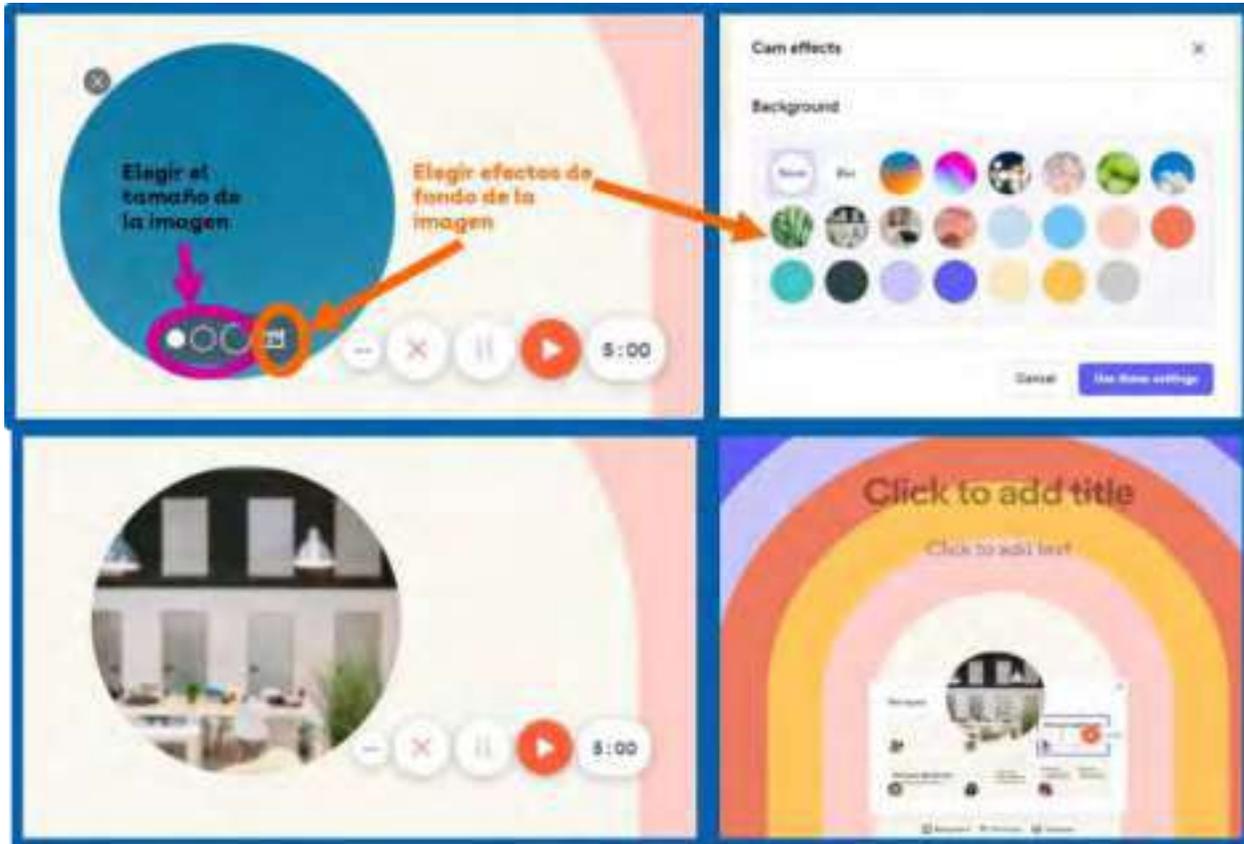


Una vez que hayas configurado el diseño, puedes iniciar revisar la configuración de la cámara y micrófono.

Si cuentas con varias cámaras o micrófonos conectados deberás elegir con el que vas a realizar la grabación.



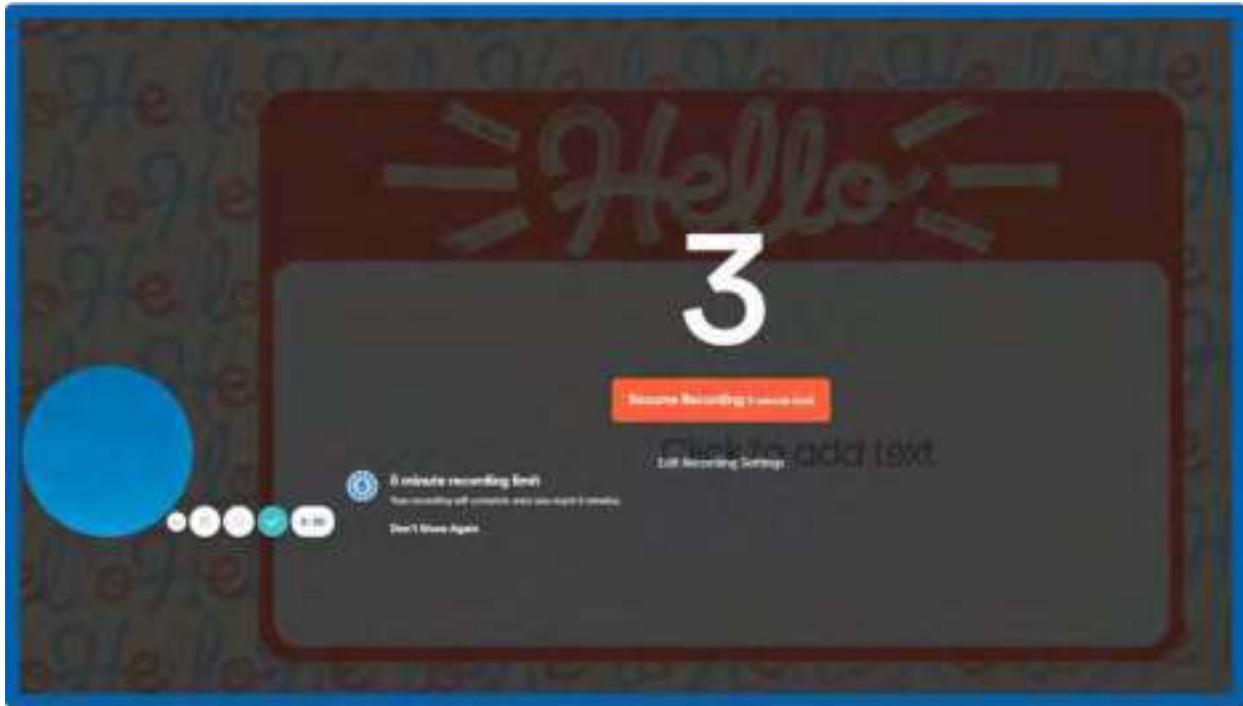
Cuando grabas vídeo tienes la opción de cambiar el tamaño de la imagen que se proyectará y de la misma forma el efecto de fondo.  
Cambiar de lugar la posición de la cámara.



Ahora ya estás listo para iniciar a grabar.  
Es muy sencillo solo da clic en Iniciar grabación.



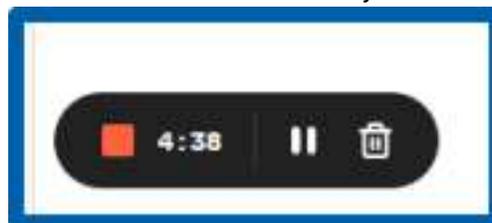
Tienes 3 segundos para que comience la grabación.



Si deseas pausar o borrar la grabación tienes la opción.

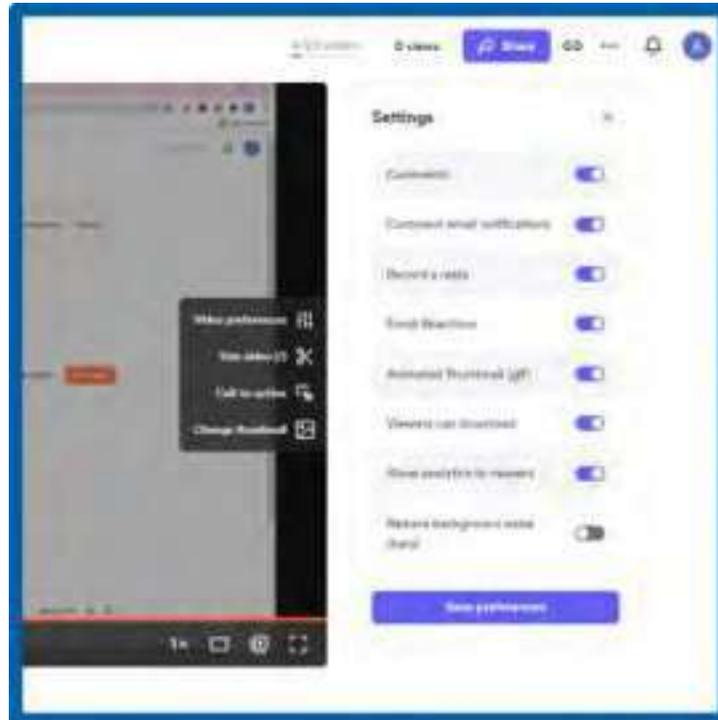


Para detener la grabación dar clic en el cuadro rojo

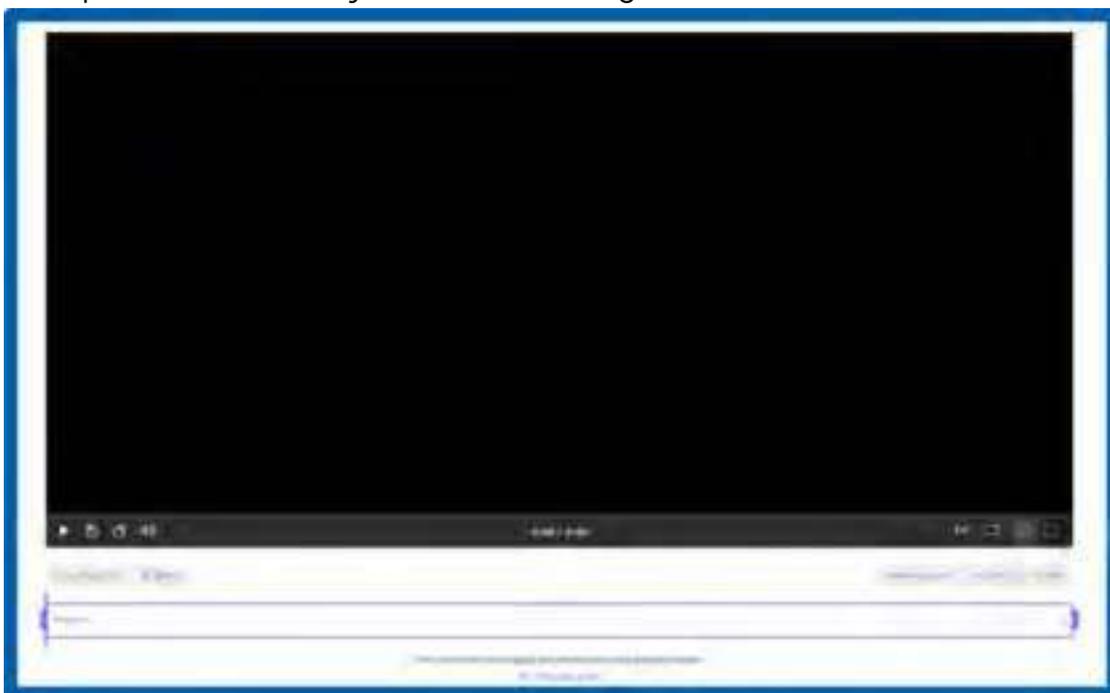


Cuando finalizas la grabación la aplicación inicia a procesar el vídeo y te envía a otra pantalla, donde puedes visualizar la grabación.

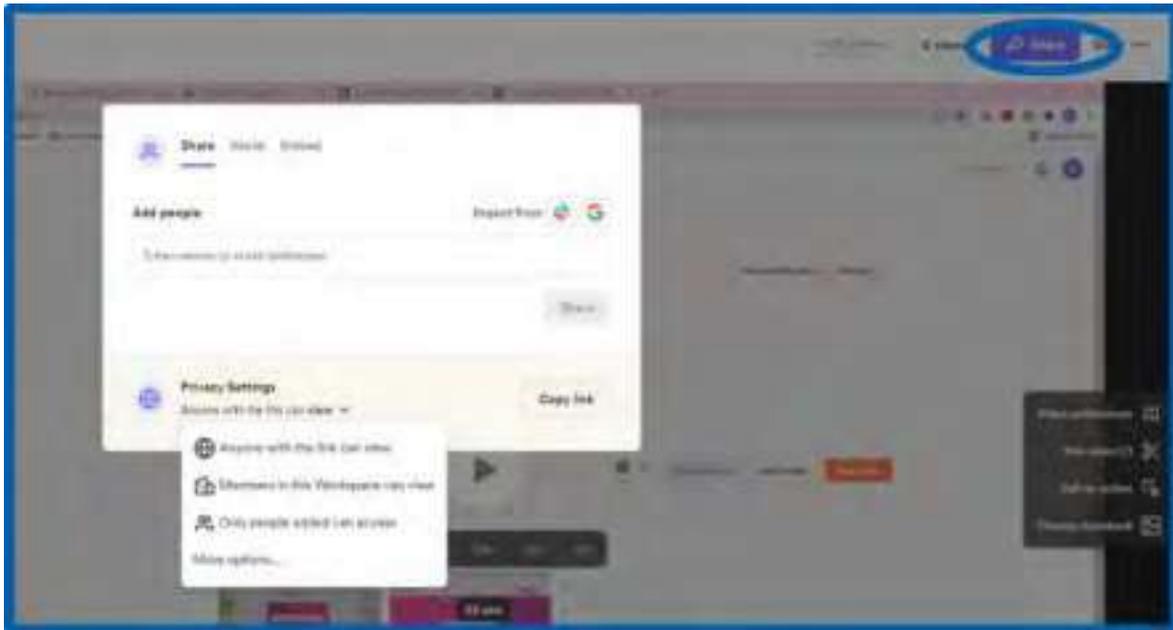
Configuración de las preferencias de vídeo.



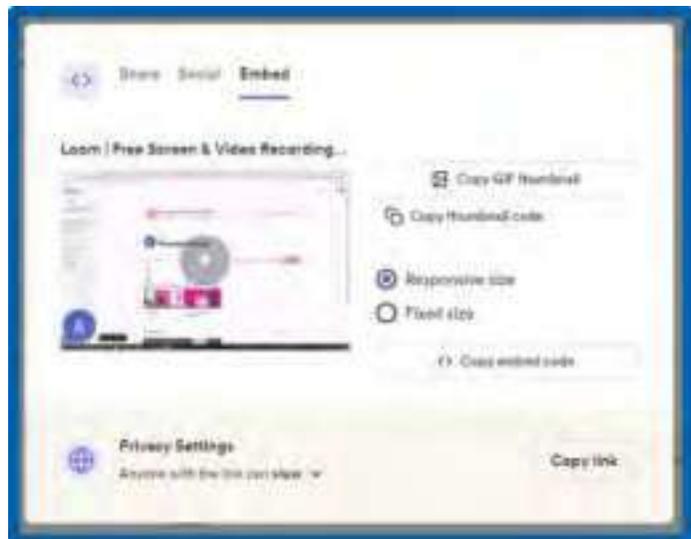
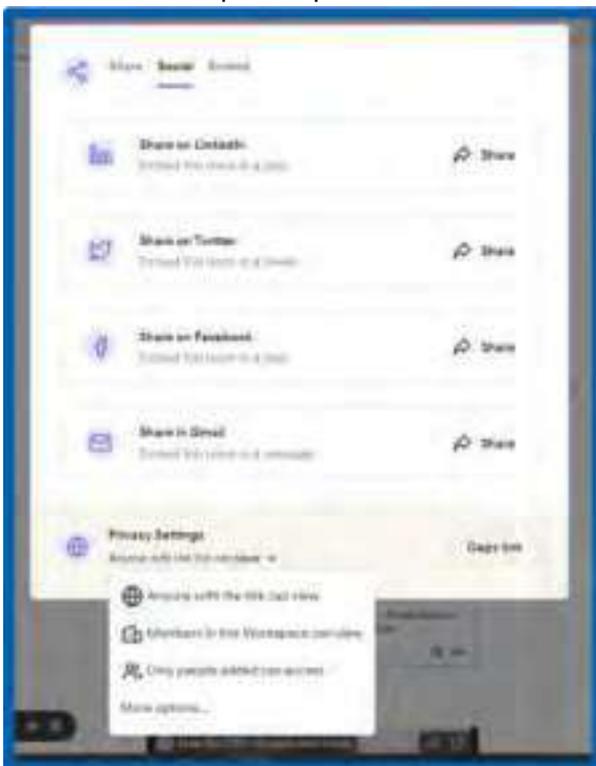
También te permite recortar y editar antes de grabar.



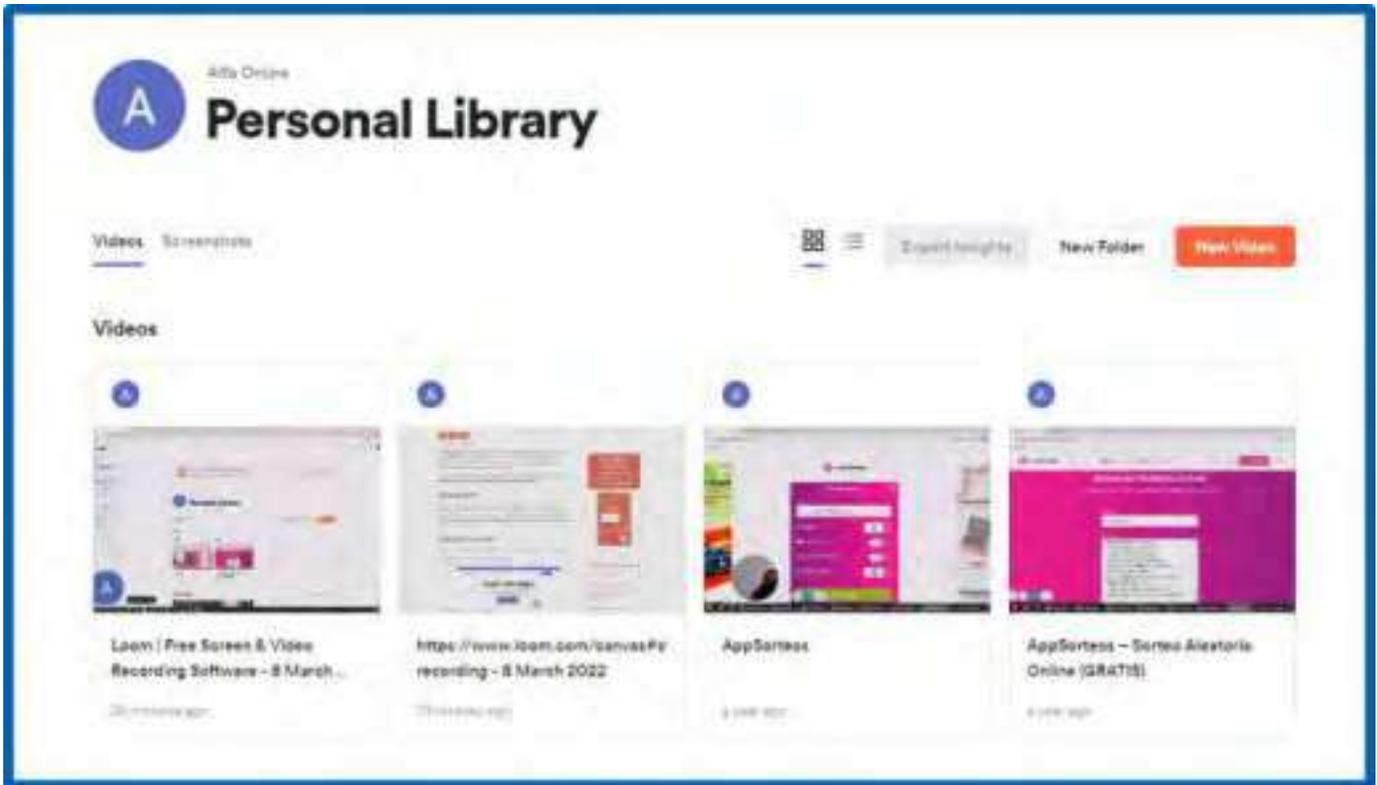
Para compartir con otros usuarios



Si deseas compartir en redes sociales o por correo electrónico también tienes la opción, tú decides el tipo de privacidad con la cual compartir.

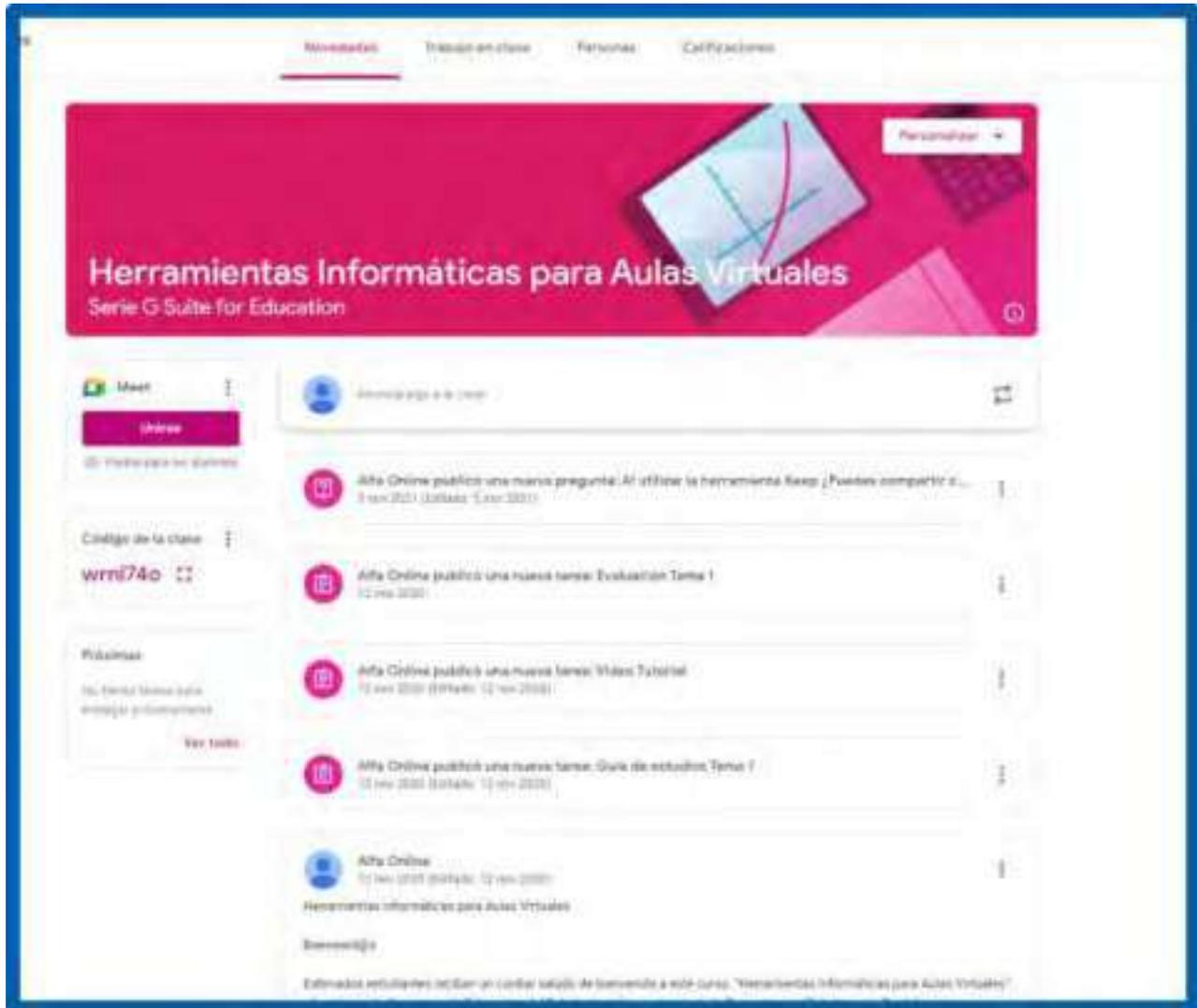


Ya que terminas de guardar las configuraciones del vídeo lo puedes ver en tu librería personal o en el espacio de trabajo, esto de acuerdo a la elección que hayas hecho al guardarlo.



## *Loom en el aula virtual*

Si lo que deseas es compartir el vídeo en tu aula virtual o en el sitio de Google solamente tienes que acceder a la Librería personal y copiar el link, para poder agregarlo en la página que tú decidas.



Para agregarlo en Classroom puedes ver la forma de agregar un vídeo en los cursos: Google Classroom para docentes o Google Classroom para alumnos publicados en esta misma plataforma Alfa Online.

Y si lo que deseas es publicarlo en el sitio de Google revisa los dos primeros módulos de este curso.



### Evaluación módulo 3

Debes contestar las 5 preguntas de este examen en línea.

Para poder contestar esta evaluación deberás completar las siguientes actividades:

Descarga de la Guía de estudios

Antes de iniciar la evaluación te invitamos a revisar tus notas de la guía de estudios.

Para poder obtener la constancia se debe obtener como calificación mínima aprobatoria un 8.

El examen lo puedes realizar las veces que necesites.

Se tomará como referencia la calificación más alta.



## Módulo 4: Derechos de Autor

### *Introducción*

Las creaciones literarias y artísticas se encuentran protegidas por el derecho de autor, aunque en la práctica pareciera que no existe.

El surgimiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) ha impactado de una forma global a la sociedad, en cuanto a las actitudes, valores y participación social.

Al obtener información de una forma sencilla y rápida en la red se vulneran los derechos de los creadores de contenidos; con este curso intentamos revisar los tipos de licencias de uso de las obras.

Los desconocimientos de las leyes al respecto no excusan de la responsabilidad que tenemos al compartir materiales digitales en diferentes espacios electrónicos; por lo tanto, trataremos de dar a conocer los principios básicos de los derechos de autor.

El compartir información de los medios electrónicos y digitales ha creado escenarios muy diversos en cuanto a los derechos de autor, por lo que es necesario conocer qué podemos compartir y qué no.

En nuestros sitios debemos compartir solamente ligas a páginas que cuenten con licencias Creative Commons o tengamos la autorización del autor para compartir.

Por este motivo te queremos enseñar algo sobre derechos de autor.



Imagen tomada de pixabay.com (uso libre)

## Propiedad Intelectual.

La propiedad intelectual es una disciplina jurídica que protege las creaciones originales literarias, artísticas o científicas. Que incluye a toda creación del intelecto humano, protegiendo los intereses de los innovadores y creadores de contenido.

Hace referencia a un bien económico y cultural que incluye productos intangibles, y es reconocida por la legislación internacional.

Existe la Ley de Propiedad Intelectual y es la responsable de establecer los derechos legales a los autores.

Esta propiedad intelectual está sujeta a la explotación económica por parte de los poseedores legales de la misma.

La Propiedad Intelectual se divide en dos ramas:

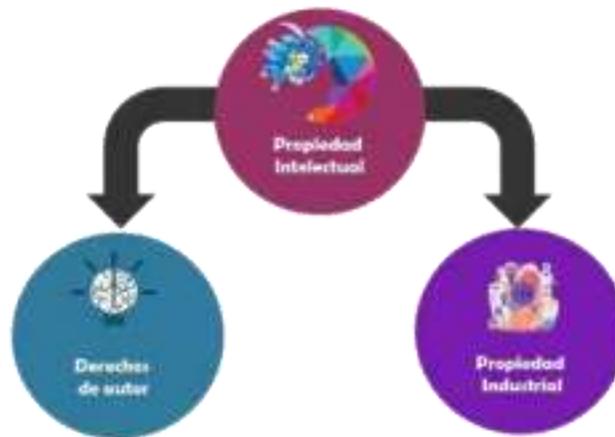


Imagen de creación propia

**Propiedad Industrial** adopta una serie de formas: patentes de invenciones, diseños industriales, marcas de productos o servicios, esquemas de trazado de circuitos integrados, nombres y designaciones comerciales, indicaciones geográficas y protección contra la competencia desleal.



Imagen de creación propia

**Derechos de autor:** creaciones literarias y artísticas como los libros, las obras musicales, las pinturas, las esculturas, las películas y las obras realizadas por medios tecnológicos como los programas informáticos y las bases de datos electrónicas.



Imagen de creación propia

La diferencia existente entre propiedad industrial y derecho de autor radica principalmente en que unas son invenciones y otras obras literarias y artísticas.

La Organización Mundial de la propiedad intelectual define como invenciones a toda nueva solución a un problema técnico y esta solución es una idea lo que la hace objeto de protección jurídica. En la protección de las invenciones se contempla la normativa de patentes. (OMPI , 2016, pág. 5)

La protección que se concede a los inventores es una protección contra la utilización de la invención sin la autorización de su propietario.

El Estado proporciona derechos exclusivos que permitirán utilizar y explotar su invención e impedir que terceros la utilicen sin su consentimiento.

La protección otorgada por una patente es de 20 años, improrrogables, contados a partir de la fecha de presentación.

A diferencia de la protección de las invenciones, en la normativa de derecho de autor y del concepto que lleva consigo es de derechos conexos o afines y se protege exclusivamente la forma de expresión de las ideas, y no las ideas propiamente dichas. Las obras protegidas por derecho de autor son creativas en lo que respecta a la elección y la disposición del medio de expresión, ya sean palabras, notas musicales, colores y formas.

El derecho de autor protege al titular de derechos exclusivos de propiedad contra todo tercero que copie o administre y utilice la forma particular en la que haya sido expresada la obra original. Los autores y los creadores pueden crear, tener derechos y explotar una obra que sea muy similar a la creación de otro autor o creador sin quebrantar el derecho de autor, siempre que no se realicen una copia o la compartan sin la autorización.

“Toda obra creada goza de protección en cuanto empieza a existir y no se considera necesario mantener un registro público de obras protegidas por derecho de autor. El

autor o el creador no necesitan hacer ninguna gestión ni ningún trámite.” (OMPI , 2016, pág. 6)

La protección de derechos de autor dura la vida del autor y hasta 100 años después de su muerte. Y en la publicación de obras póstumas 100 años después de la publicación.

## *Derechos de Autor*

Como lo mencionamos anteriormente el derecho de autor es el reconocimiento que el Estado hace a favor de todo creador de obras literarias y artísticas.

Al autor le permite gozar de privilegios personales que son denominados derechos morales y derechos patrimoniales.

Los **derechos morales** podemos compararlos con los de reconocimiento de la paternidad de la obra realizada y garantizan el respeto a la integridad de la misma. Estos son inalienables, imprescriptibles, irrenunciables e inembargables.

Mientras que los **derechos patrimoniales** son los que facultan al autor a explotar sus obras de manera exclusiva o de autorizar que otros las exploten. El titular puede cederlos a terceros o bien autorizar determinados usos, especificando las condiciones de la licencia.

También existen los **derechos conexos** afines o vecinos. Estos brindan protección a los que sin ser autores contribuyen con creatividad, técnica u organización del proceso de poner una obra a disposición del público. No comprenden la obra, sino las situaciones jurídicas que involucran o suponen una actividad o trabajo para llevarla hasta el público.



Imagen de creación propia

“Los derechos conexos están regulados en la Ley Federal del Derecho de Autor. Los artistas, intérpretes y ejecutantes, los organismos de radiodifusión y los editores de libros son algunos de los beneficiarios de estos derechos.” (Programa Editorial de la República, 2016, pág. 4)

Cuando compartimos en internet una obra protegida por derecho de autor es equivalente a hacer una copia de la misma. Lo que nos lleva a ser cuidadosos con lo que compartimos en nuestros blogs, sitios de internet o publicaciones. Todo autor tiene derecho a ser reconocido por su obra.

Los creadores de contenido tienen derecho de decidir dónde se exhibirá su obra, por lo tanto, toda persona que tome una fotografía, escriba una historia, cree una pintura, obra musical, base de datos o programa informático cuenta con el derecho de proteger su creación, así como la libertad de informar que le pertenece y decidirá dónde, cuándo y cómo la compartirá. Por lo tanto, debemos enseñar a nuestros alumnos que en las redes sociales deben compartir las imágenes y vídeos de una forma responsable sin dañar ni infringir el derecho de autor.

## Obras Protegidas

El derecho de autor protege las creaciones literarias y artísticas como los libros, obras musicales, pinturas, esculturas, películas y obras realizadas por medios tecnológicos como los programas informáticos y bases de datos electrónicas.

Las ideas plasmadas en las obras no necesariamente deben ser originales, lo que si debe ser original es la creación del autor, o la forma de expresar esas ideas en las obras.

“En el artículo 2 del Convenio de Berna se estipula lo siguiente: “Los términos ‘obras literarias y artísticas: comprenden todas las producciones en el campo literario, científico y artístico, cualquiera que sea el modo o forma de expresión’.” (OMPI, 2016)

Los programas informáticos gozan de esta protección, ya que son conjuntos de instrucciones que controlan el funcionamiento de una computadora para que pueda realizar una tarea específica que puede ser almacenar o consultar información.

De acuerdo al art. 4º de la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) son obras de creación original susceptibles de ser divulgadas o reproducidas en cualquier formato o medio.

Las cuales podemos clasificarlas de la siguiente manera:



Imagen de creación propia con información de la Ley Federal del Derecho de Autor

### **Según autor:**

**Conocido** cuando se hace mención del nombre, signo o firma que pueda identificar al creador.

**Anónimas** no es posible hacer la identificación, por no existir la mención o por decisión del autor.

**Seudónimas** cuando se divulgan con un nombre, signo o firma que no revele la identidad del autor.

### **Según su comunicación:**

**Divulgadas** cuando se han dado a conocer al público, aunque sea una vez; en cualquier forma o medio, ya sea en su totalidad, algunas partes, su contenido o incluso mediante una descripción de la obra.

**Inéditas** son las no divulgadas.

**Publicadas** “Las que han sido editadas, cualquiera que sea el modo de reproducción de los ejemplares, siempre que la cantidad de éstos, puestos a disposición del público, satisfaga razonablemente las necesidades de su explotación, estimadas de acuerdo con la naturaleza de la obra” (Congreso de la Unión, 2020) , y “Las que han sido puestas a disposición del público mediante su almacenamiento por medios electrónicos que permitan al público obtener ejemplares tangibles de la misma, cualquiera que sea la índole de estos ejemplares” (Congreso de la Unión, 2020)

### **Según su origen:**

**Primigenias** las creadas de origen, no se basan en una preexiste, o estando basadas en otra, su característica permite afirmar la existencia de originalidad.

**Derivadas** cuando se hace una adaptación, traducción o transformación a una obra primigenia.

### **Según los creadores que intervienen:**

**Individuales** las creadas por una sola persona.

**De colaboración** cuando son creadas por varios autores.

**Colectivas** creadas por iniciativa de una persona física o moral que las pública y divulga bajo su dirección y a su nombre; donde la contribución personal de los diversos autores que participan se funde en el conjunto, sin que se pueda atribuir a cada uno de ellos un derecho distinto sobre el conjunto realizado.

## ***Derechos de explotación***

Los derechos de explotación también se conocen como derechos patrimoniales, y permiten al autor explotar de manera exclusiva sus obras, autorizar a otros la explotación, en cualquier forma, dentro de los límites que establece la Ley Federal de derechos de autor sin la pérdida de la titularidad de los derechos morales.

Es importante determinar cómo nace la obra para saber quién está facultado para reproducirla y en su caso qué instrumentos jurídicos se deben firmar.

El autor siempre será el primer titular sobre su creación, por lo que tiene los derechos patrimoniales para explotarla antes que nadie o para evitar que modifiquen o alteren su obra.

## Los derechos patrimoniales

Pertenecen al autor, heredero o el adquirente del título.

Los mismos gozarán del derecho a percibir una regalía por la comunicación o transmisión pública de su obra por cualquier medio. El derecho del autor es irrenunciable. Las regalías serán pagadas directamente por quien realice la comunicación o transmisión pública de las obras.

Las obras protegidas por esta Ley que se publiquen, deberán ostentar la expresión "Derechos Reservados", o su abreviatura "D. R.", seguida del símbolo © y, en su caso, el Número Internacional Normalizado que le corresponda; el nombre completo y dirección del titular del derecho de autor y el año de la primera publicación. Estas menciones deberán aparecer en sitio visible.

**La omisión de estos requisitos no implica la pérdida de los derechos de autor.**



Imagen tomada de pixabay.com (uso libre)

## Derecho Moral

Se considera unido al autor y no se puede enajenar, tampoco pierde vigencia, no se puede renunciar ni se embarga.

Este derecho se puede transmitir mediante herencia.

Por lo tanto, los autores o sus herederos pueden:

- ✓ Determinar si la obra se divulga. (Autor y heredero)
- ✓ Mantener obra inédita. (Autor y heredero)
- ✓ Exigir el reconocimiento de autor. (Autor y heredero)
- ✓ Decidir la forma de divulgar: anónima o seudónima. (Autor y heredero)
- ✓ Exigir respeto a la obra, oponiéndose a cualquier deformación, mutilación u otra modificación. (Autor y heredero)
- ✓ Modificar la obra. (Autor)
- ✓ Retirar la obra del comercio. (Autor)
- ✓ Oponerse a que se atribuya una obra que no es de su creación. (Autor y heredero)

## Tipos de licencias

La licencia es el conjunto de condiciones bajo las cuales el autor decide cómo será usada su obra. La creación de una obra legalmente nace con Copyright por defecto sin necesidad de hacer una declaratoria, por lo tanto, nadie puede copiar, distribuir, comunicar públicamente ni transformar una obra sin permiso del autor.

### Copyright

Es la licencia más restrictiva, significa derechos de autor, se traduce como “derechos de copia” y protege de la explotación comercial, la divulgación, reproducción o edición de la obra.

La podemos reconocer como: Copyright, Todos los derechos reservados y D. R.

Los derechos de la Ley de Propiedad Intelectual publicada en el artículo 270 del Código penal se establecen las sanciones económicas e incluso la cárcel para los infractores.

**Si en una obra no hay ningún aviso legal (o ni siquiera el símbolo ©) se considera que la obra tiene Copyright.**



### Copyleft

El autor que usa este tipo de licencia permite la libre circulación y copias modificadas de su obra (en sentido de libertad, no es gratis) se representa por una C mayúscula abierta hacia la izquierda y encerrada en un círculo.



### Dominio Público

Son licencias cuyo periodo de protección de derechos de autor ya expiró y pueden ser usadas libremente se representa por una C mayúscula tachada y encerrada en un círculo.



### Acceso abierto

Son recursos gratuitos en internet que permiten al usuario publicar, descargar, copiar, distribuir, imprimir, modificar, etc., sin penalización. Para difundirse debe reunir las siguientes condiciones:

- A) Acceder libremente, sin registros y sin costo a través de internet.
- B) El autor otorga los derechos de manera irrevocable y con tiempo ilimitado con la condición de ser nombrado.

C) El recurso debe ser colocado al menos en un repositorio reconocido internacionalmente y con licencia de acceso directo.



### Licencias Creative Commons

Creative Commons Es una organización no gubernamental y sin ánimo de lucro que ofrece, a autores y creadores, licencias y herramientas libres con las que gestionar los derechos sobre sus obras y poder compartir, de forma sencilla, su trabajo y su conocimiento.

Permite a los autores decidir sobre la manera en la que pueden usar su obra, es decir, ellos pueden ceder algunos derechos y mantener otros.

Estos son sus símbolos y significados

Esta licencia tiene  
6 combinaciones

-  Reconocimiento (BY)
-  No Comercial (NC)
-  Sin obras derivadas (ND)
-  Compartir Igual (SA)

Imagen realizada a partir de imágenes tomadas de la página web <http://www.creativecommons.org/>

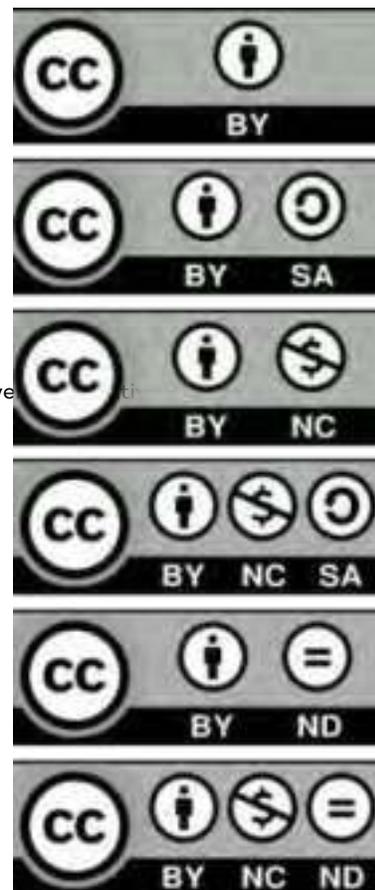




Imagen realizada a partir de imágenes tomadas de la página web de creative commons. org

## Dominio público

Estas licencias inician cuando expira el plazo de protección de los derechos patrimoniales de una obra.

Estas obras pueden ser explotadas libremente, siempre que se mencionen los derechos morales y la integridad de la obra.

Creative Commons ofrece la herramienta CC0 para declarar una obra propia como parte del Dominio Público y el autor renuncia a los derechos patrimoniales que le corresponden.

CC0 (también conocido como CC Zero) es una herramienta de dedicación pública, que permite a los creadores renunciar a sus derechos de autor y poner sus obras en el dominio público mundial.

CC0 permite a los reutilizadores distribuir, mezclar, adaptar y construir sobre el material en cualquier medio o formato, sin condiciones.

<https://creativecommons.org/choose/#>



## Evaluación módulo 4

Debes contestar las 5 preguntas de este examen en línea.

Para poder contestar esta evaluación deberás completar las siguientes actividades:

Descarga de la Guía de estudios

Antes de iniciar la evaluación te invitamos a revisar tus notas de la guía de estudios.

Para poder obtener la constancia se debe obtener como calificación mínima aprobatoria un 8.

El examen lo puedes realizar las veces que necesites.

Se tomará como referencia la calificación más alta.



## Referencias Bibliográficas

### Módulo 1

- Barceló, M. (2020). *Google Sites como herramienta de portfolio educativo*. Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado. [https://doi.org/10.4438/2695-4176\\_OTE\\_2019\\_847-19-121-5](https://doi.org/10.4438/2695-4176_OTE_2019_847-19-121-5)
- Cantón, L. (s. f.). *Manual Google Sites Web 2.0*. Morffeo. Recuperado 22 de febrero de 2022, de <https://morffeo.wordpress.com/sites-creados-por-los-participantes-del-seminario/>
- Google. (s. f.). *Sites Help*. Support Google. Recuperado 17 de enero de 2022, de <https://support.google.com/sites#topic=7184580>
- Herrera, C. (2020, 9 agosto). *Ventajas y desventajas de Google Sites para un blogger - Bloguero Pro*. Bloguero Pro. Recuperado 22 de febrero de 2022, de <https://blogueropro.com/blog/ventajas-y-desventajas-de-google-sites-para-un-blogger>
- Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. (s. f.). *Tutorial Google Sites*. Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. <https://biblioteca-digital.bue.edu.ar/frontend/tutoriales-sobre-navegadores-e-internet/7785/5469/download>
- Secretaría de Educación Tabasco. (s. f.). *Manual Google Sites*. Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Recuperado 22 de febrero de 2022, de <https://tabasco.gob.mx/educacion>

### Módulo 2

- Garay, V. (2012). Innovación educativa con TIC. Google docs, una herramienta para la construcción social del conocimiento en la FID. *Revista Educación y Tecnología*, 1, 83–109. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/323973>
- Lozano, A., Valdés, D., Sánchez, A., & Esparza, E. (2011, junio). *Uso de Google Docs como herramienta de construcción colaborativa tomando en cuenta los estilos de aprendizaje*. Ponencia presentada en el XII Encuentro de Virtual Educa, Distrito Federal, México. <https://repositorio.tec.mx/bitstream/handle/11285/578201/Uso%20de%20Google%20Docs%20como%20herramienta%20de%20construccion%20colaborativa%20tomando%20en%20cuenta%20los%20estilos%20de%20aprendizaje%20PONENCIA.pdf?se>

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de España. (2008, 3 noviembre). *Utilización de Google Docs en centros educativos*. Observatorio Tecnológico. Recuperado 24 de febrero de 2022, de <http://recursostic.educacion.es/observatorio/web/fr/software/software-educativo/643-utilizacion-de-google-docs-en-centros-educativos>

### Módulo 3

Garrido, V. G. (2021, 16 septiembre). *Genera comunicaciones más eficaces con Loom*. La Fábrica del Tiempo. Recuperado 4 de febrero de 2022, de <https://lafabricadeltiempo.es/2020/06/03/genera-comunicaciones-mas-eficaces-con-loom/>

PAIDMEDIATIPIS. (2018, 5 septiembre). *Cómo usar Loom, la herramienta para grabar vídeos de tu escritorio de tu ordenador*. Paidmediatips.com. Recuperado 1 de marzo de 2022, de <https://paidmediatips.com/herramientas-productividad/como-usar-loom-para-grabar-videos-de-tu-escritorio/>

Universidad Nacional de Córdoba. (s. f.). *LOOM - Videomensajes para nuestra aula*. Facultad de Artes, Universidad Nacional de Córdoba. Recuperado 8 de marzo de 2022, de [https://artes.unc.edu.ar/wp-content/blogs.dir/2/files/sites/2/RE4-LOOM\\_-Videomensajes-para-nuestra-aula.pdf](https://artes.unc.edu.ar/wp-content/blogs.dir/2/files/sites/2/RE4-LOOM_-Videomensajes-para-nuestra-aula.pdf)

### Módulo 4

Congreso de la Unión. (2020). *Ley Federal del Derecho de Autor*. México: Congresos de la Unión.

Gobierno del Estado de Jalisco. (2018). *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024. Visión 2030*. Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco.

OMPI . (2016). *Principios básicos del derecho de autor y los derechos conexos*. Suiza: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Programa Editorial de la República. (2016). *Guía de recomendaciones en materia de derechos de autor*. México: Proedit.



# **Alfa**Online

